

2017, "Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos"

TOMO CL
Pachuca de Soto, Hidalgo
11 de Diciembre de 2017
Alcance Uno
Núm. 50



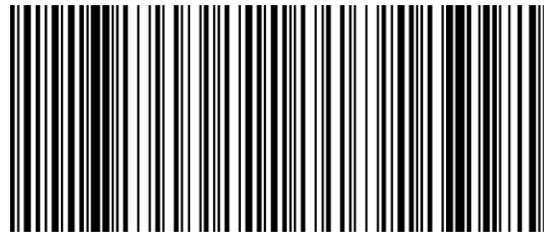
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de
Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro Tel. 01 (771) 717-60-00 ext. 6790
01 (771) 281-36-30 y 01 (771) 107-02-19

poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO**Contenido**

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.	3
Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Cardonal, Hidalgo.	8
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Organismo Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Cardonal Hidalgo, M ^o OHAJ ^o .	12
Acta de Cabildo que aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo.	15
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de la "Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepac de Hinojosa, Hidalgo".	40
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Chapantongo, Hidalgo.	44
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Sistema de Agua Potable Chapantongo, S.A.P ^o .	48
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Huautla, Hidalgo.	54
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo. (CAPASHH).	69
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Metepec, Hidalgo.	74
Acta de Cabildo que aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo.	87
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	91
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo.	100
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo.	110



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 2017, SE/04//2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA", HIDALGO.

En la ciudad de Atotonilco de Tula, del Estado de Hidalgo, siendo las doce cuarenta horas del día 23 de Noviembre del año 2017, reunidos en la Sala de Juntas del Organismo Operador del Agua ubicado en calle 16 de enero s/n, col centro en Atotonilco de Tula, Hidalgo; y estando presentes los C.C. ING. JULIO CESAR ANGELES MENDOZA, Presidente Municipal Constitucional de ATOTONILCO DE TULA, Hidalgo y Presidente de la JUNTA de gobierno de la "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA", CAASAT, T.S.U. SILVIA LAURA SANCHEZ TOVAR, Síndico Procurador; C. ING. RAFAEL ACEVEDO DONIZ, Suplente del Director de Obras Públicas en el Municipio; LIC. VICTOR MANUEL CHAVEZ LOPEZ, Regidor Municipal, T.S.U. NATALIA TOVAR CRISOSTOMO, Tesorera Municipal; ING. MELCHOR JAIME SALDIVAR SOUBERVIELLE, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, (CEAA), C. JUAN MANUEL TOVAR LOPEZ, Director General de la "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA", (CAASAT); C. NOELY PÉREZ JUÁREZ, Comisario del Organismo Operador del Agua, Y EL C. GUSTAVO CALZON TOVAR, Secretario de la Junta de Gobierno, con el objeto de celebrar la cuarta Sesión extra ordinaria del ejercicio 2017, de la Junta de Gobierno convocada por el c. presidente de la misma, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Registro de Asistencia

Pase de lista

Verificación de quórum legal e instalación de la cuarta sesión extra ordinaria de la CAASAT.

Aprobación del orden del día.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Presentación para su aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018.

Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018

Clausura

En desahogo al PUNTO NÚMERO UNO Y DOS del orden del día, el secretario de la junta de gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del reglamento de la ley estatal de agua y alcantarillado, verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la junta de gobierno posterior a ello y en términos de la fracción iv., del artículo 13 del citado reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes seis de los siete integrantes de la junta de gobierno, y como invitados especiales el Director General y el comisario de la "Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atotonilco de Tula", Hidalgo, encontrándose ausente el representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de acuerdo al artículo 35 de la ley estatal de agua y alcantarillado, vigente para el estado de hidalgo.- -----

Acto seguido en relación al PUNTO NÚMERO TRES, el secretario de la junta de gobierno informa al Presidente de la Junta de Gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita se instale la cuarta sesión extra ordinaria 2017. El ING. JULIO CESAR ANGELES MENDOZA, Presidente de la junta de gobierno, declara instalada la cuarta sesión extra ordinaria a las 12:41 horas del día 23 de noviembre de 2017, a la que convocó en base a lo dispuesto en la fracción v del artículo 12 del reglamento de la ley estatal de agua y alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán válidos.

Acto seguido en relación al PUNTO NÚMERO CUATRO, el secretario de la junta de gobierno, dio lectura al orden del día y sometió a la consideración de la junta de gobierno, el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación levantando la mano, acto seguido el cuerpo colegiado llegó al siguiente: --

ACUERDO NÚMERO SE/04//01/2017; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

Para el desahogo del PUNTO NÚMERO CINCO del orden del día concerniente a lectura y aprobación del acta anterior en uso de la voz el secretario de la junta de gobierno, da lectura del acta de la tercera sesión ordinaria 2017, una vez concluida la lectura somete a votación el contenido solicitando que quienes estuvieran a favor lo



manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, dándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: SE/04/02/2017. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 5 DE OCTUBRE 2017; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Acto seguido y para el desahogo del PUNTO NÚMERO SEIS, el secretario de la junta de gobierno informa solicita al director general del organismo operador que desahogue éste punto, el C. Juan Manuel Tovar López, Director General, del Organismo presenta el proyecto de Ley de Ingresos para su aprobación o corrección, el cual se acompaña como anexo en la presente acta, acto seguido se pone a consideración del órgano colegiado llegando al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: SE/04/03/2017. EN BASE AL ART. 36 PARRAFO ULTIMO Y 37 FRACC. VII Y XIII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD, APRUEBAN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR PARA QUE LO HAGA DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO APEGANDOSE A LA NORMATIVIDAD.

Acto seguido y para el desahogo del PUNTO NÚMERO SIETE, el secretario de la junta de gobierno solicita al director General del organismo operador que desahogue éste punto, el C. Juan Manuel Tovar López, Director General, del organismo presenta el proyecto, el cual se acompaña como anexo en la presente acta, dando la explicación pertinente, acto seguido se pone a consideración del órgano colegiado llegando al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO: SE/04/04/2017.- EN BASE AL ART. 36 PARRAFO ULTIMO Y 37 FRACC. VII Y XIII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD, APRUEBAN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO SEA ENVIADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Acto seguido y para el desahogo del PUNTO NÚMERO OCHO a continuación el secretario, informa al c. presidente de la junta de gobierno, que los puntos contenidos en el orden del día se han desahogado en su totalidad; por lo que solicita se clausure la sesión. En uso de la voz, el C. Presidente de la Junta de Gobierno, declara concluida la cuarta sesión extra ordinaria a las 14:45 del mismo día, firmando de conformidad al calce y margen los que en esta intervinieron.

ING. JULIO CESAR ANGELES MENDOZA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATOTONILCO DE TULA HIDALGO Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
RUBRICA

T.S.U.SILVIA LAURA SANCHEZTOVAR
SUPLENTE DEL SINDICO PROCURADOR.
RUBRICA

ING RAFAEL ACEVEDO DONIZ
SUPLENTE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RUBRICA

C. JUAN MANUEL TOVAR LOPEZ
DIRECTOR DE LA CAASAT
RUBRICA

LIC. VICTOR MANUEL CHAVEZ LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL
RUBRICA

ING. MELCHOR JAIME SALDIVAR SOUBERVILLE
REPRESENTANTE DE LA CEEA
RUBRICA

T.S.U NATALIA TOVAR CRISOSTOMO
TESORERO MUNICIPAL
RUBRICA

C. NOELY PEREZ JUAREZ
COMISARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
RUBRICA

C. GUSTAVO CALZON TOVAR
SECRETARIO DE LA JUNTA
RUBRICA



Formato : PE-01

**COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ATOTONILCO DE TULA, HGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDI GO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			
	REPO			\$8.729.649,17
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$6.568.601,88	
113	Sueldos base al personal permanente	6.568.601,88		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		360.000,00	
122	Sueldos base al personal eventual	360.000,00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales		1.392.617,20	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1.187.617,20		
133	Horas extraordinarias	205.000,00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		408.430,09	
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	328.430,09		
152	Indemnizaciones	80.000,00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	REPO			\$2.226.500,00
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$129.000,00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$35.000,00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$5.000,00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	55.000,00		
215	Material impreso e información digital	25.000,00		
216	Material de limpieza	9.000,00		
2200	Alimentos y Utensilios		34.000,00	
221	Productos alimenticios para personas	30.000,00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	4.000,00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		717.500,00	
241	Productos minerales no metálicos	15.000,00		
242	Cemento y productos de concreto	35.000,00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	35.000,00		
246	Material eléctrico y electrónico	45.000,00		
247	Artículos metálicos para la construcción	25.000,00		
248	Materiales complementarios	12.500,00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	550.000,00		



2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		364.000,00	
253	Medicinas y productos farmacéuticos	62.500,00		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1.500,00		
259	Otros productos químicos	300.000,00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		650.000,00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	650.000,00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		99.000,00	
271	Vestuario y uniformes	65.000,00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	34.000,00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		233.000,00	
291	Herramientas menores	63.000,00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	4.000,00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6.000,00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	75.000,00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	85.000,00		
3000	SERVICIOS GENERALES			
	REPO			\$1.652.385,00
3100	Servicios Básicos		\$77.000,00	
311	Energía eléctrica	\$24.000,00		
314	Telefonía tradicional	35.000,00		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	18.000,00		
3200	Servicios de Arrendamiento		96.000,00	
322	Arrendamiento de edificios	16.000,00		
325	Arrendamiento de equipo de transporte	45.000,00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	35.000,00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		231.000,00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	45.000,00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	45.000,00		
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	80.000,00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	61.000,00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		140.000,00	
341	Servicios financieros y bancarios	12.000,00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	30.000,00		
347	Fletes y maniobras	98.000,00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		919.385,00	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	180.000,00		



352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4.000,00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	4.000,00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	145.000,00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	584.000,00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	2.385,00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		49.000,00	
372	Pasajes terrestres	4.000,00		
375	Viáticos en el país	45.000,00		
3800	Servicios Oficiales		50.000,00	
381	Gastos de ceremonial	5.000,00		
382	Gastos de orden social y cultural	30.000,00		
383	Congresos y convenciones	15.000,00		
3900	Otros Servicios Generales		90.000,00	
392	Impuestos y derechos	5.000,00		
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	85.000,00		
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>			
	<u>REPO</u>			\$588.000,00
5100	Mobiliario y equipo de administración		\$113.000,00	
511	Muebles de oficina y estantería	\$65.000,00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$35.000,00		
516	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$13.000,00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		475.000,00	
562	Maquinaria y equipo industrial	450.000,00		
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	25.000,00		
6000	<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>			1.683.465,83
	<u>REPO</u>			
6200	Obra Pública en bienes propios		1.683.465,83	
622	Edificación no habitacional	1.683.465,83		
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>			120.000,00
	<u>REPO</u>			
850	Convenios		120.000,00	
853	Otros convenios	120.000,00		
GRAN TOTAL				\$15.000.000,00



MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
2017.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARDONAL, HGO., LOS CC. PROFR. JORGE PENÇA ZONGUA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E. ELENA HUIZACHE VÁZQUEZ, SÍNDICO PROCURADOR; ASI COMO LOS REGIDORES: C. ALICIA BARRANCO DEL ANGEL, C. ERNESTO QUITERIO PEREZ, C. FLORENCIO CORTES BARRANCO, ING. HERIBERTO ÑONTHE CILIS, PROFR. MAURILIO VEGA DOÑU, L.C. NAYELI CANTO ROBLES, C. NAZARIO ZAPATA RAMÍREZ, ING. ROSALIO DURÁN PELCASTRE, T.S.U. YIRALDIN HERNÁNDEZ CABAÑAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CON MOTIVO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEFINITIVOS QUE HABRÁ DE PERCIBIR EL MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----.

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 99,972.08
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 379,959.71
	SERVICIOS GENERALES	\$ 716,109.70
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 435,205.78
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 95,000.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 156,688.22
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
		TOTAL DEL FONDO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 12,853,550.71
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,192,097.04
	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,075,250.55
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,479,807.70
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 320,000.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
		TOTAL DEL FONDO
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 76,934.22
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 70,844.78
	SERVICIOS GENERALES	\$ 00.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00



	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 147,779.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 137,466.87
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 77,118.92
	SERVICIOS GENERALES	\$ 97,475.21
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 312,061.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 350,973.07
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 141,871.93
	SERVICIOS GENERALES	\$ 00.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 260,000.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
TOTAL DEL FONDO	\$ 752,845.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 00.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 325,000.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 274,144.98
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 8,849,193.96
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 1,576,880.06
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
TOTAL DEL FONDO	\$ 11,025,219.00	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 00.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 00.00
	SERVICIOS GENERALES	\$ 00.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 15,946,448.34
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
TOTAL DEL FONDO	\$ 15,946,448.34	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,362,571.94
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,147,892.02
	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,931,845.04
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,080,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 50,000.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 737,824.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
TOTAL DEL FONDO	\$ 10,310,133.00	



FONDO DE FISCALIZACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 280,841.67
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 89,010.28
	SERVICIOS GENERALES	\$ 18,355.05
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 00.00
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 00.00
	DEUDA PÚBLICA	\$ 00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 388,207.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 38,991.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 00.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 00.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 38,991.00
PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,020,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,020,000.00
FONDO FORTALECIMIENTO FINANCIERO	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 6,700,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 6,700,000.00
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 2,123,948.15
	TOTAL DEL FONDO	\$ 2,123,948.15
APORTACION DE BENEFICIARIOS AL PROGRAMA 3X1	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 690,460.27
	TOTAL DEL FONDO	\$ 690,460.27
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (APDER)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 6,283,354.36
	TOTAL DEL FONDO	\$ 6,283,354.36
PROAGUA	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 3,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 3,000,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017:		\$ 80,543,087.60

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO TOTAL DE: **\$80,543,087.60 (OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)**-----

Y EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE **\$ 2,640,048.75 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.)**

QUE SOLO SON PARTE INFORMATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL AGUA POTABLE MOHA'Í DEL MUNICIPIO DE CARDONAL.

DANDO UN TOTAL DE **\$ 83,183,136.36 (OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.)**

DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

ASÍ MISMO Y EN ESTE MOMENTO SE AUTORIZA LA PLANTILLA DEL PERSONAL CON TODAS Y CADA UNA DE SUS MODIFICACIONES, ALTAS, BAJAS, CAMBIOS DE ÁREAS, CAMBIOS Y MODIFICACIONES SALARIALES LAS CUALES SE PRESENTAN EN LA FORMATO PE-06 DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EN BASE A LA AUTONOMÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE PRESUPUESTAN EL PAGO DE GRATIFICACIONES A LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA; CON ES GARANTÍA QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS RELATIVA A LA LIBERTAD DE ADMINISTRAR SU HACIENDA, COMO LO MARCAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

EN ESTE ACTO SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN INMEDIATA DE ESTA APROBACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

CC. PROFR. JORGE PENCA ZONGUA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA., L.E. ELENA HUIZACHE VAZQUEZ, SÍNDICO PROCURADOR.-RÚBRICA., C. ALICIA BARRANCO DEL ANGEL, REGIDORA.-RÚBRICA., C. ERNESTO QUITERIO PEREZ, REGIDOR.-RÚBRICA., C. FLORENCIO CORTES BARRANCO, REGIDOR.-SIN RÚBRICA., ING. HERIBERTO ÑONTHE CILIS, REGIDOR.-RÚBRICA., PROFR. MAURILIO VEGA DOÑU, REGIDOR.-RUBRICA., L.C. NAYELI CANTO ROBLES, REGIDORA.-RÚBRICA., C. NAZARIO ZAPATA RAMIREZ, REGIDOR.-RUBRICA., ING. ROSALIO DURÁN PELCASTRE, REGIDOR.-RÚBRICA., T.S.U. YIRALDIN HERNANDEZ CABAÑAS, REGIDORA.-RUBRICA. -----

Derechos Enterados. 05-12-2017



**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARDONAL HGO.
M"OHAI"
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CARDONAL, HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARDONAL HGO., M"OHAI", SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LOS **CC. PROFR. JORGE PENCA ZONGUA** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **C. ELENA HUIZACHE VÁZQUEZ** SINDICO, **C.P. BENJAMÍN VEGA MUTHE**, SECRETARIO DE FINANZAS; **T.S.U TONY CRUZ HUIZACHE** DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, **ING, JAIME SALDIVAR SOUBERVIELLE** REPRESENTANTE DE COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, **ING. HERIBERTO ÑONTHE CILIS** COMISARIO DEL ORGANISMO, **LIC. LIZBETH PEDRAZA QUIJADA** DIRECTOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARDONAL HIDALGO, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,011,888.12
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 322,238.67
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,878,278.84
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	\$ 33,900.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 25,029.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.		\$ 3,271,334.63

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SUMAN UN TOTAL DE **\$ 3,271,334.63** (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 63/100M.N) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO; CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, CLASIFICADOR FUNCIONAL; PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUB PROGRAMA, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA CALENDARIZACIÓN DE EGRESOS, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

PROFR. JORGE PENCA ZONGUA
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Junta de Gobierno
Rúbrica

C. ELENA HUIZACHE VÁZQUEZ
Síndico Procurador
Rúbrica

C.P. BENJAMÍN VEGA MUTHE
Secretario de Finanzas
Rúbrica



T.S.U TONY CRUZ HUIZACHEDirector de Obras
Rúbrica**ING. HERIBERTO ÑONTHE CILIS**COMISARIO
Rúbrica**LIC. LIZBETH PEDRAZA QUIJADA**Director General
Rúbrica**ING. JAIME SALDIVAR SOUVERVIELLE**Representante de CEA
Rúbrica

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARDONAL

"M'OHAI"

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

RECURSOS PROPIOS

R.E.P.O.

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	\$1,011,888.12
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$868,967.52
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$142,920.60
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	\$322,238.67
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$40,314.20
2200	Alimentos y Utensilios	\$5,304.50
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$4,163.26
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$11,669.90
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$53,333.16
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$156,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$14,852.60
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$36,601.05
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	\$1,878,278.84
3100	Servicios Básicos	\$1,529,737.99
3200	Servicios de Arrendamiento	\$31,260.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$13,365.40
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$1,500.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$278,380.15
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$5,121.80
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$11,669.90
3800	Servicios Oficiales	\$3,000.00
3900	Otros Servicios Generales	\$4,243.60

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	\$25,029.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$3,090.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$21,939.00
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>	\$33,900.00
8500	Convenios	\$33,900.00
TOTAL		\$3,271,334.63



PROFR. JORGE PENCA ZONGUA
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Junta de Gobierno
Rúbrica

C. ELENA HUIZACHE VÁZQUEZ
Síndico Procurador
Rúbrica

C.P. BENJAMÍN VEGA MUTHE
Secretario de Finanzas
Rúbrica

T.S.U TONY CRUZ HUIZACHE
Director de Obras
Rúbrica

ING. HERIBERTO ÑONTHE CILIS
COMISARIO
Rúbrica

LIC. LIZBETH PEDRAZA QUIJAD
Comisario
Rúbrica

ING. JAIME SALDIVAR SOUVERVIELLE
Representante de CEA
Rúbrica

Derechos Enterados. 05-12-2017



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO.**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, ESTADO DE HIDALGO, CABECERA DE LA MISMA CIUDAD A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SIENDO LAS DIEZ HORAS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. HAYDEÉ GARCÍA ACOSTA SE REUNIERON EN LA **DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO, SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICA MARÍA SILVIA MUÑOZ MALDONADO, REGIDORA MONSERRAT FELICIANO OLIVARES, REGIDORA MARÍA GRACIA JIMÉNEZ ROSAS, REGIDORA L.G. LAURA ISLAS ISLAS, REGIDOR JOSÉ DEL CARMEN REYES BARRANCO, REGIDOR MANUEL EDGARDE CHÁVEZ ARTEAGA, REGIDORA FLORA MUÑOZ CARRASCO, REGIDORA SARA VARGAS PERALES, REGIDOR GUADALUPE VERA GARRIDO, REGIDOR JAIME ORTEGA ÁVILA, REGIDOR OMAR MISAEL CALVA LIBERATO, REGIDORA JUANA OLMEDO ESTRADA, REGIDOR FERNANDO LÓPEZ FLORES, REGIDOR M.V.Z., ROMEO CORONA GARCÍA Y REGIDOR JAIME HERNÁNDEZ AMADOR.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA ELECTORAL, RELATIVA A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL LIC. OMAR FAYAD MENESES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
5. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CEDULA DE FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRÍOS ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2017 - 2018
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA LIC. SARA NÁJERA GONZÁLEZ COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORÍA), PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II INCISO A) BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN DESAHOGO DE LOS DOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA EN VOZ DEL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL Y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, YA QUE NO SE ENCUENTRA LA C. SILVIA MUÑOZ MALDONADO SINDICA PROCURADORA JURIDICA, EL REGIDOR GUADAUPE VERA GARRIDO QUIEN FUNGIRÁ COMO MODERADO EN ESTA SESIÓN; DECLARO QUÓRUM LEGAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE INSTALADA LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL POR CUMPLIR CON EL REQUISITO LEGAL EXIGIBLE Y POR CONSECUENCIA SON VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: EN VOZ DEL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL SE LEYÓ EL ORDEN DEL DÍA Y SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUEDANDO AUTORIZADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA EL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA DIO LECTURA A LA **MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO**, EN MATERIA ELECTORAL, RELATIVA A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL LIC. OMAR FAYAD MENESES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

MISMA QUE FUE APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MANIFESTÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LAS ADICIONES, Y REFORMAS A LA MISMA UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCIÓN DE LA MAYORÍA DE DICHS AYUNTAMIENTOS.-----

LO MANIFESTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL FUE APOYADO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SE DIO POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO Y SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, ACORDÁNDOSE POR TAL MOTIVO, QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONGRESO DEL ESTADO.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CEDULA DE FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS FRÍOS ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2017 – 2018, EL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA DIO LECTURA A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE DICHO PROGRAMA HACIENDO ÉNFASIS EN QUE ESTA CEDULA SE APRUEBA CADA CICLO ESCOLAR Y LAS ÚNICAS MODIFICACIONES SE ORIGINAN DE ACUERDO A LOS ALUMNOS QUE SALEN DE LA ESCUELA O SE DAN DE BAJA.

DE IGUAL FORMA SE ESCUCHARON LAS PARTICIPACIONES PERTINENTES Y DESPUÉS DE SOMETERSE A VOTACIÓN QUEDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA LIC. SARA NÁJERA GONZÁLEZ COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORÍA), PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II INCISO A) BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO QUE A LA LETRA DICE “ PROPONER AL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DEL MISMO EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ORGANO9 INTERNO DE CONTROL. LA PROPUESTA SERÁ SOMETIDA A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DEBIENDO SER DESIGNADO POR EL VOTO DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y SOLO PODRÁ SER REMOVIDO POR EL MISMO NÚMERO DE VOTOS.

QUIEN SEA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBERÁ CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA MATERIA QUE LE PERMITAN EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES”

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MENCIONA QUE ESTA ES UNA RECIENTE REFORMA Y DE LO QUE SE TRATA ES DE DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE ORDENAMIENTO LEGAL Y DA A CONOCER PARTE DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA L.D. SARA NAJERA GONZALES QUIEN OCUPA EL CARGO ACTUALMENTE, DESTACANDO QUE LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA OCUPAR ESTA FUNCIÓN SON CUBIERTOS, ADEMÁS DE QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL INDEMUN Y EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY PARA DESEMPEÑAR ESTE CARGO, DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO A DISPOSICIÓN DEL PLENO PARA SU DEBIDA REVISIÓN Y RATIFICACIÓN SI ASÍ ALGUIEN QUISIERA HACERLO.

AL RESPECTO EL REGIDOR EMILIO QUIROZ RAMÍREZ MENCIONA QUE EN SU PUNTO DE VISTA SE HA DESARROLLADO UN BUEN TRABAJO EN EL ÁREA Y LO MÁS CONVENIENTE ES DAR CONTINUIDAD A ESE TRABAJO, POR LO QUE SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO DE IGUAL FORMA SE PRONUNCI A FAVOR YA QUE CUENTA CON LA PREPARACIÓN SUFICIENTE Y CON LA CERTIFICACIÓN QUE LA RESPALDA PARA CONTINUAR CON EL TRABAJO.

EL REGIDOR ROMEO CORONA GARCÍA MENCIONA QUE PARA ÉL LO MÁS IMPORTANTE ES CUMPLIR CON EL PROTOCOLO Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA NO SER OMISO EN ESE SENTIDO Y DAR TODO POR HECHO, YA QUE CUANDO SE PRESENTARON LAS PERSONAS QUE IBAN A TRABAJAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUEDO EL COMPROMISO DE QUE SE IBAN A PRESENTAR LOS CURRICULUM Y AL FINAL DE CUENTAS NUNCA SE HIZO Y REPITE QUE DE LO QUE SE TRATA ES DE VERIFICAR QUE LO QUE SE PRESENTA ES REAL Y MENCIONA QUE NO ES PORQUE NO QUIERA QUE ESTÉ LA ACTUAL CONTRALORA, YA QUE CUENTA CON SU APOYO, SIMPLEMENTE ES



CUMPLIR CON EL PROTOCOLO Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN, YA QUE SE ESTÁ CAYENDO EN ESO PORQUE EN UNA REUNIÓN PREVIA TAMBIÉN SE HABÍA QUEDADO QUE LAS CONVOCATORIAS ESTARÍAN ACOMPAÑADAS DE LAS MINUTAS O DOCUMENTOS QUE SE IBAN A TRATAR EN SESIÓN PARA REVISARLOS ANTES Y ES ALGO QUE TAMPOCO SE HA CUMPLIDO Y SOLICITA QUE CUANDO HAYA DOCUMENTOS QUE ANALIZAR SE LE PRESENTEN ANTES Y REPITE QUE NO TIENE INCONVENIENTE CON LA ACTUAL CONTRALORA Y QUE TIENE SU VOTO A FAVOR.

AL RESPECTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA QUE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL INCLUYENDO EL CURRÍCULUM VITAE DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRA PUBLICADO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO, YA QUE ES UNA OBLIGACIÓN QUE POR LEY SE REQUIERE Y CUALQUIERA PUEDE VERIFICARLO, DE IGUAL FORMA MENCIONA QUE LAS CONVOCATORIAS SIEMPRE SE HACEN LEGAR CON ANTICIPACIÓN POR SI EXISTE UNA DUDA O COMENTARIO QUE ACLARAR, MISMO QUE SE PUEDA HACER A TRAVÉS DE MI PERSONA O CON EL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA YA QUE LA INFORMACIÓN SIEMPRE ESTÁ A SU DISPOSICIÓN EN LOS ARCHIVOS DE CABILDO, Y APROVECHANDO EL COMENTARIO MENCIONA QUE UNO DE LOS LOGROS DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ES HABER CUMPLIDO CON 100 % CON LOS CRITERIOS SOLICITADOS, ESTO A PESAR DE QUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA ACTUALMENTE ES MUCHO MAYOR QUE LA QUE ANTERIORMENTE SE EXIGÍA, YA QUE PASO DE LOS 120 CRITERIOS EXIGIDOS A LOS 1400 QUE ACTUALMENTE SE HAN CUMPLIDO A CABALIDAD.

POR NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO QUEDANDO **AUTORIZADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

EN DESAHOGO DEL PUNTO SIETE CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, EL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO HACE EL COMENTARIO QUE SE TUVO UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LA TESORERA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD Y ACLARAR LOS PUNTOS PENDIENTES Y SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE TODAVÍA EXISTEN DUDAS RESPECTO A LAS MODIFICACIONES Y SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DESARROLLO DEL PUNTO O POSPONERLO NUEVAMENTE.

EN USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL ACLARA NUEVAMENTE LAS DIFERENCIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN EL PRESUPUESTO, A LO QUE EL SÍNDICO PROCURADOR MANIFIESTA QUE EL GASTO CORRESPONDIENTE A LAS LUMINARIAS QUE SE ADQUIRIERON PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO NO APARECE EN EL PRESUPUESTO, A LO QUE LA TESORERA RESPONDE QUE NO APARECE Y SE TIENE QUE HACER LA MODIFICACIÓN PORQUE ESE PROYECTO SURGIÓ YA QUE SE HABÍA APROBADO EL PRESUPUESTO MISMO QUE ESTÁ AMPARADO BAJO EL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIÓN QUE SE PRESENTÓ ANTE GOBIERNO DEL ESTADO.

DE IGUAL FORMA LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMPLEMENTA QUE EN ESPECIAL EN ESTE PUNTO NO SE ESTÁ REALIZANDO UN GASTO ADICIONAL YA QUE ES UNA REHABILITACIÓN QUE SE CUBRIRÁ CON LOS AHORROS QUE SE GENEREN CON LA COLOCACIÓN DE ESTAS LUMINARIAS AHORRADORAS, PRECISAMENTE POR ESE MOTIVO SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO.

EL REGIDOR ROMEO CORONA GARCÍA COMENTA QUE PARA PODER INFORMAR A TODO EL AYUNTAMIENTO SE TIENE QUE HACER UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EN ESE DICTAMEN SE VIERTA A TODOS LA INFORMACIÓN Y ES ASÍ COMO TODOS ESTARÍAN CON LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA EMITIR UN VOTO Y AQUÍ HAY UNA RENUENCIA O NEGATIVA A DARLES LA INFORMACIÓN, PORQUE AUNQUE ÉL SABE QUE SI SE DEDICA A INVESTIGAR EXISTE LOS DATOS EN LAS PÁGINAS CORRESPONDIENTES Y LOS PUEDE SACAR, PERO COMENTA QUE NO ES SU PAPEL ANDAR INVESTIGANDO QUE SU PAPEL ES QUE SE LE DÉ LA INFORMACIÓN AQUÍ Y HACER EL DICTAMEN QUE SE TENGA QUE HACER Y EN BASE A ESO VERTER EL DICTAMEN AL PLENO Y SI NO HAY NADA MALO, PORQUE EXISTE RESISTENCIA A DAR LA INFORMACIÓN, PORQUE CADA QUE LE SOLICITA ALGO A LA TESORERA MUNICIPAL, LE COMENTA QUE VAYA A LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ESA NO ES LA RESPUESTA CORRECTA YA QUE SI SE LE PREGUNTA ALGO EN LA COMISIÓN ELLA TIENE QUE DAR LA INFORMACIÓN, PORQUE NO SE TRATA QUE NINGUNO DE NOSOTROS DE LAS COMISIONES ANDEMOS DE INVESTIGADORES PRIVADOS, SE TRATA DE QUE SE NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y EN BASE A ESO EMITIR UN DICTAMEN, COMENTA



QUE EN LO PERSONAL SE TRATA DE HACER EL MEJOR TRABAJO POSIBLE SIN ENTORPECER LA FUNCIÓN DE LA PRESIDENTA PORQUE NUNCA HA SIDO SU OBJETIVO ESE, SIMPLEMENTE QUE NO PUEDE APROBAR EN CINCO MINUTOS PORQUE YA ES URGENTE Y NO HAY PROBLEMA SI SE TIENEN QUE HACER DOS O TRES REUNIONES DE LO QUE SE TRATA ES DE QUEDAR SATISFECHO CON LA INFORMACIÓN QUE SE LES PROPORCIONA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA QUE ES DE TODOS SABIDO QUE EN VARIAS LAS OCASIONES SE HA VENIDO PLATICANDO A DETALLE DE MANERA MINUCIOSA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, DE LAS INVERSIONES QUE SE NECESITAN HACER Y QUE YA SE ESTÁ SOBRE EL TIEMPO PARA PODER EJECUTAR Y EJERCER EL GASTO, YA QUE ESTÁ POR TERMINAR SEPTIEMBRE; COMO ADMINISTRACIÓN SE HA HECHO UN ESFUERZO MUY GRANDE CASTIGANDO MUCHAS COSAS PARA LOGRAR UNA ECONOMÍA Y PODER TERMINAR DE EQUIPAR ALGUNAS COSAS QUE HACEN FALTA PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA, ADEMÁS DE QUE SERÁ UN LEGADO DEJAR A LA ADMINISTRACIÓN SIN DÉFICIT A DIFERENCIA DE CÓMO SE RECIBIÓ Y CREO QUE EN ESE SENTIDO TODOS ESTAMOS DE ACUERDO.

EN ESE ENTENDIDO CONSIDERA QUE NO TIENE SENTIDO SEGUIR RETRASANDO LAS COSAS Y DE NADA SIRVA EL ESFUERZO REALIZADO PARA CUIDAR LOS RECURSOS Y AHORA NO SE PUEDAN EJERCER, COMENTA QUE EXISTEN TÉRMINOS QUE SE DEBEN CUMPLIR Y COSAS URGENTES POR REALIZAR COMO POR EJEMPLO LA COMPRA DE LA MAQUINA YA QUE EN DICIEMBRE NO SE PODRÁ RESOLVER TODO, DE IGUAL FORMA EN EL PROGRAMA 3X1 SE NECESITA ENTREGAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL YA COMENTADA PARA QUE SE PUEDAN RECIBIR LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN Y REALIZAR LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES, DE IGUAL FORMA EL CERCADO PERIMETRAL DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TEZOQUIPA YA QUE ESTAMOS TENIENDO PROBLEMAS DE INVASIÓN DE TERRENOS, EL CERCADO DEL RELLENO SANITARIO PARA EVITAR LAS MULTAS Y MUCHAS OTRAS COSAS QUE YA SE LES HA EXPLICADO EN SU MOMENTO Y QUE ESTÁN CAUSANDO MOLESTIA EN LA CIUDADANÍA, ES POR ESO LA INSISTENCIA DE DARLE AGILIDAD A ESTAS MODIFICACIONES QUE AL FINAL NO SERÁN DEFINITIVAS PORQUE MUY SEGURAMENTE SE TENDRÁN QUE HACER MODIFICACIONES POSTERIORES YA QUE ESTO ES UN EJERCICIO PRESUPUESTARIO, AL FINAL DE CUENTAS TODO ESTO ES BENEFICIO DE CUAUTEPEC.

LA REGIDORA MONSERRAT FELICIANO OLIVARES MENCIONA QUE DESDE EL 11 DE AGOSTO SE TRATÓ ESTE TEMA, YA ES 20 DE SEPTIEMBRE Y NO SE HA PODIDO DEFINIR Y ES ALGO QUE YA SE HABÍA APROBADO, EN SU PUNTO DE VISTA NO VE CUAL SEA EL PROBLEMA CON LAS DUDAS QUE TIENE LA COMISIÓN PORQUE LAS COSAS YA SE HAN APROBADO COMO POR EJEMPLO LA COMPRA DEL RELLENO SANITARIO, EL CONVENIO DEL 3X1 Y MUCHOS OTROS PUNTOS, CONSIDERA QUE NO SON DECISIONES APRESURADAS YA QUE ESTO TIENE MÁS DE UN MES Y EN SU OPINIÓN YA SON COSAS QUE SE DEBEN DEFINIR.

EL REGIDOR JAIME HERNÁNDEZ AMADOR COMENTA QUE EN SU PUNTO DE VISTA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EL SÍ QUEDO SATISFECHO CON LA EXPLICACIÓN QUE LES DIO LA TESORERA MUNICIPAL EN MESA DE TRABAJO Y QUE EN LO PERSONAL NO VE PROBLEMA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE LES SIGA EXPLICANDO A DETALLE EN LAS REUNIONES CORRESPONDIENTES LOS GASTOS Y ESTOS SEAN COMPROBABLES, Y CON RELACIÓN A LA COMISIÓN CONSIDERA QUE EXISTEN COSAS QUE NO SE ESTÁN HACIENDO BIEN Y QUE SE DEBERÁN TRATAR EN MESA DE TRABAJO.

EL REGIDOR JOSÉ DEL CARMEN REYES BARRANCO MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE EXISTEN COSAS URGENTES POR REALIZAR QUE NO SE PUEDEN RETRASAR Y MENOS PORQUE NO NOS PODAMOS PONER DE ACUERDO PARA APROBAR LO AQUÍ PLATICADO, SOLICITANDO SE PUEDA DAR CONTINUIDAD A LAS MODIFICACIONES YA COMENTADAS.

EL REGIDOR EMILIO QUIROZ RAMÍREZ COMENTA QUE TODOS ESTÁN CONSCIENTES DE LO QUE SE HA VENIDO PLATICANDO, QUE ESTÁ POR TERMINAR EL AÑO Y SE DEBEN SENSIBILIZAR ANTE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL MUNICIPIO, PORQUE SI SE SIGUE DE ESTA FORMA DESPUÉS SE VA A CUMULAR TODO, POR LO QUE CONSIDERA QUE SE LE DEBE DAR LUZ VERDE A LO QUE SE TIENE QUE ATENDER EN ESTE MOMENTO PARA PODER AVANZAR Y SEGUIR AFINANDO LOS DETALLES EN EL CAMINO EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.



LA REGIDORA LAURA ISLAS ISLAS EN USO DE LA VOZ HACE EL COMENTARIO QUE EN ESTAS MODIFICACIONES EXISTEN COSAS PRIORITARIAS QUE SE DEBEN ATENDER Y QUE DE NINGUNA MANERA SE ESTÁN TOMANDO DECISIONES DE MANERA APRESURADA COMO SE HA COMENTADO YA QUE SI ESTAMOS AQUÍ ES PARA LOGRAR UN BENEFICIO POR LA GENTE.

EL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO MENCIONA QUE ESTA CONSCIENTE DE LAS NECESIDADES, PERO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TIENE LA OBLIGACIÓN Y NECESIDAD DE ESTAR BIEN ENTERADO, PORQUE NO PUEDE AUTORIZAR ALGO EN LO QUE TENGA DUDA, YA QUE EL EN LO PERSONAL DEFINITIVAMENTE NO PUEDE AUTORIZAR ALGO O FIRMAR DE ACUERDO SI NO ESTÁ CONSCIENTE QUE ESTÁ BIEN, Y QUE SI ALGUIEN LO QUIERE HACER ESTA EN TODO SU DERECHO, PERO LES RECUERDA QUE HOY LA LEY DE TRANSPARENCIA DICE QUE TODOS SON RESPONSABLES DIRECTOS COMO FUNCIONARIOS Y COMO ASAMBLEA Y QUE SI EXISTE ESTA PREMURA PORQUE NO SE HIZO A TIEMPO.

EL REGIDOR ROMEO CORONA GARCÍA COMENTA QUE LOS ARGUMENTOS DE LOS COMPAÑEROS REGIDORES SON DE BUENA VOLUNTAD EN APEGO AL BENEFICIO DE CUAUTEPEC Y ÉL HA INSISTIDO QUE SE DEBE TRABAJAR PARA EL MUNICIPIO Y MENCIONA QUE OJALA LO QUE SE DIGA SEA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y NO NADA MÁS SEA DE PALABRAS PARA AFUERA, QUE ESPERA QUE SE PUEDA TRABAJAR EN EQUIPO Y SE LE DÉ LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL QUE TIENE A SU CARGO Y PODER HACER ALGO POR EL MUNICIPIO, COLABORAR CON UN GRANITO DE ARENA YA QUE NO SE HA DADO ESE TRABAJO EN EQUIPO Y QUE NO HA SIDO PORQUE ÉL NO QUIERA, MENCIONA QUE HA HABIDO MUCHO TIEMPO PARA CHECAR CON LA CONTADORA YA QUE TODAS LAS CUESTIONES DE GASTOS AUNQUE NO SE HUBIERA HECHO MODIFICACIÓN SIMPLEMENTE CON QUE SE LES HUBIERA INFORMADO LOS DATOS O DAR LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITÓ EN SU MOMENTO NO SE HUBIERA LLEGADO A ESTE PUNTO, PERO SE QUIERE APROBAR ALGO DE BUENA VOLUNTAD Y MENCIONA QUE SE PUEDEN HACER REUNIONES EN LO QUE RESTA DE LA SEMANA Y EL LUNES REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL MENCIONA QUE ESTO DEFINITIVAMENTE NO ES UN TEMA POLÍTICO COMO SE QUISIERA HACER VER Y DE MANERA PUNTUAL INVITA AL REGIDOR ROMEO CORONA PARA QUE PARTICIPE Y SE INFORME DE TODOS LOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO EN EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, COMO CAPACITACIONES, APOYOS Y RECURSOS BAJADOS, PROGRAMAS EN LOS QUE SE HA PARTICIPADO, ENTREGA DE SEMILLA Y DEMÁS TRABAJOS QUE EN OTRAS OCASIONES NO SE HAN HECHO, SI LO COMPARA EN EL TEMA REGIONAL PODRÁ DARSE CUENTA QUE SE ESTÁ DANDO MUESTRA DE UN TRABAJO QUE SIN HACER MUCHO RUIDO HA LOGRADO ABARCAR BASTANTE EN UN MUNICIPIO TAN EXTENSO COMO EL NUESTRO, E INVITA NUEVAMENTE PARA QUE NO SE SESGUE EL TRABAJO POR LA VOLUNTAD DE UNA O DOS PERSONAS SINO QUE SE TRABAJE POR EL BIEN COLECTIVO.

DESPUÉS DE ESCUCHARSE TODOS LOS COMENTARIOS SE SOMETIÓ EL PUNTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO **QUEDANDO APROBADAS LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 CON 15 VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DEL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO REGINO RODRIGUEZ LUQUEÑO Y EL REGIDOR ROMEO CORONA GARCÍA.**

EN ATENCIÓN DEL PUNTO OCHO Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL MODERADOR DA POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA LEGAL DE LO ACORDADO, LOS QUE ASÍ QUISIERON HACERLO.-----

DAMOS FE

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. HAYDEÉ GARCÍA ACOSTA.- RUBRICA; C. SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO.-RUBRICA, SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICA MARÍA SILVIA MUÑOZ MALDONADO.-REGIDORA MONSERRAT FELICIANO OLIVARES.- RUBRICA, REGIDORA MARÍA GRACIA JIMÉNEZ ROSAS.-RUBRICA, REGIDORA L.G. LAURA ISLAS ISLAS.- RUBRICA, REGIDOR JOSÉ DEL CARMEN REYES BARRANCO.- RUBRICA, REGIDOR MANUEL EDGARDE CHÁVEZ ARTEAGA.-RUBRICA, REGIDORA FLORA MUÑOZ CARRASCO.- RUBRICA, REGIDORA SARA VARGAS PERALES.- RUBRICA, REGIDOR EMILIO QUIROZ RAMÍREZ.- RUBRICA, REGIDOR GUADALUPE VERA GARRIDO.- RUBRICA, REGIDOR JAIME ORTEGA ÁVILA.- RUBRICA, REGIDOR OMAR MISAEL CALVA LIBERATO.- RUBRICA, REGIDORA JUANA OLMEDO ESTRADA.- RUBRICA, REGIDOR FERNANDO LÓPEZ FLORES.- RUBRICA, REGIDOR M.V.Z., ROMEO CORONA GARCÍA.- RUBRICA Y REGIDOR JAIME HERNÁNDEZ AMADOR RUBRICA.



AYUNTAMIENTO CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO
PROPUESTA: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 1RA MODIFICACION
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

CÓDIGO	FF		PARTIDA	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	TOTAL
1000	10 00 1	REPO	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>				
1000	10 00 1	REPO	<u>REPO</u>				770,174.26
1500	10 00 1	REPO	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	770,174.26	7,000.00	7,000.00	770,174.26
151	10 00 1	REPO	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	10,800.00			10,800.00
152	10 00 1	REPO	INDEMNIZACIONES (LAUDOS)	395,102.26			395,102.26
155	10 00 1	REPO	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	105,000.00			105,000.00
159	10 00 1	REPO	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	259,272.00	7,000.00	7,000.00	259,272.00
1000	10 00 5	FGP	<u>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</u>				28,164,577.25
1100	10 00 5	FGP	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	20,308,372.12	672,767.88	89,696.00	20,891,444.00
113	10 00 5	FGP	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	20,308,372.12	672,767.88	89,696.00	20,891,444.00
1200	10 00 5	FGP	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	-	610,743.00	-	610,743.00
122	10 00 5	FGP	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		610,743.00		610,743.00
1300	10 00 5	FGP	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,437,256.88	1,011,195.76	1,249,411.89	5,199,040.75
132	10 00 5	FGP	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	5,437,256.88	953,922.76	1,249,411.89	5,141,767.75
134	10 00 5	FGP	COMPENSACIONES		57,273.00		57,273.00
1500	10 00 5	FGP	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,376,256.00	185,620.70	98,527.20	1,463,349.50
151	10 00 5	FGP	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	77,400.00	24,700.00	7,950.00	94,150.00
152	10 00 5	FGP	INDEMNIZACIONES	823,203.00	90,577.20	90,577.20	823,203.00
159	10 00 5	FGP	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	475,653.00	70,343.50		545,996.50



1000	10 00 8	FORTA MUN- DF	<u>FORTAMUN-DF</u>	12,835,889.48			7,799,184.48
1100	10 00 8	FORTA MUN- DF	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,957,736.00	-	1,894,030.00	6,063,706.00
113	10 00 8	FORTA MUN- DF	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	7,957,736.00		1,894,030.00	6,063,706.00
1300	10 00 8	FORTA MUN- DF	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,753,566.00	395,943.00	2,657,268.00	1,492,241.00
132	10 00 8	FORTA MUN- DF	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	3,753,566.00		2,657,268.00	1,096,298.00
134	10 00 8	FORTA MUN- DF	COMPENSACIONES	-	395,943.00	-	395,943.00
1500	10 00 8	FORTA MUN- DF	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,124,587.48	-	1,029,600.00	243,237.48
151	10 00 8	FORTA MUN- DF	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	-	1,250.00		1,250.00
152	10 00 8	FORTA MUN- DF	INDEMNIZACIONES	1,124,587.48		1,029,600.00	94,987.48
159	10 00 8	FORTA MUN- DF	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	147,000.00		147,000.00
1000	10 04 8	FFM	<u>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</u>				11,398,739.00
1100	10 04 8	FFM	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	9,575,160.00	860,827.00	-	10,435,987.00
111	10 04 8	FFM	DIETAS	6,730,152.00	714,000.00		7,444,152.00
113	10 04 8	FFM	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,845,008.00	146,827.00		2,991,835.00
1300	10 04 8	FFM	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	711,252.00	-	-	711,252.00
132	10 04 8	FFM	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	711,252.00			711,252.00
1500	10 04 8	FFM	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	251,500.00	-	-	251,500.00
151	10 04 8	FFM	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJ O	1,500.00			1,500.00
152	10 04 8	FFM	INDEMNIZACIONES	100,000.00			100,000.00
159	10 04 8	FFM	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	150,000.00			150,000.00
1000	10 04 9	ISAN	<u>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</u>				22,920.30
1500	10 04 9	ISAN	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	22,920.30	-	22,920.30



152	10 04 9	ISAN	INDEMNIZACION	-	22,920.30		22,920.30
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS				
2000	10 00 1	REPO	REPO				3,943,735.92
2100	10 00 1	REPO	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	924,931.54	332,100.00	231,000.00	1,026,031.54
211	10 00 1	REPO	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	274,334.24	172,100.00	60,000.00	386,434.24
212	10 00 1	REPO	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	115,083.00		84,000.00	31,083.00
214	10 00 1	REPO	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	272,260.64	113,500.00	20,000.00	365,760.64
215	10 00 1	REPO	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	78,298.68	6,000.00	7,000.00	77,298.68
216	10 00 1	REPO	MATERIAL DE LIMPIEZA	51,514.98	31,500.00		83,014.98
217	10 00 1	REPO	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	67,440.00	9,000.00	60,000.00	16,440.00
218	10 00 1	REPO	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BI	66,000.00			66,000.00
2200	10 00 1	REPO	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	89,704.62	35,000.00	-	124,704.62
221	10 00 1	REPO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	89,704.62	29,000.00		118,704.62
222	10 00 1	REPO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		4,000.00		4,000.00
223	10 00 1	REPO	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		2,000.00		2,000.00
2400	10 00 1	REPO	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	287,628.60	362,782.06	81,000.00	569,410.66
241	10 00 1	REPO	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		30,000.00		30,000.00
242	10 00 1	REPO	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,800.00			10,800.00
243	10 00 1	REPO	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,700.00	1,000.00		3,700.00
246	10 00 1	REPO	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	175,790.16	62,000.00	73,000.00	164,790.16
247	10 00 1	REPO	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,717.94	97,282.06		100,000.00



248	10 00 1	REPO	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	40,308.00			40,308.00
249	10 00 1	REPO	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	55,312.50	172,500.00	8,000.00	219,812.50
2500	10 00 1	REPO	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	309,889.62	14,500.00	14,000.00	405,389.62
251	10 00 1	REPO	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	14,400.00	2,500.00		16,900.00
252	10 00 1	REPO	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	8,472.00			8,472.00
253	10 00 1	REPO	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	199,177.86	8,000.00	6,000.00	201,177.86
254	10 00 1	REPO	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	60,420.00	4,000.00		64,420.00
256	10 00 1	REPO	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	27,419.76	-	8,000.00	19,419.76
259	10 00 1	REPO	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		95,000.00		95,000.00
2600	10 00 1	REPO	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,139,068.40	128,500.00	1,343,000.00	924,568.40
261	10 00 1	REPO	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,139,068.40	128,500.00	1,343,000.00	924,568.40
2700	10 00 1	REPO	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	118,414.08	5,000.00	-	123,414.08
271	10 00 1	REPO	VESTUARIO Y UNIFORMES	80,400.00			80,400.00
272	10 00 1	REPO	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	38,014.08			38,014.08
274	10 00 1	REPO	PRODUCTOS TEXTILES		2,000.00		2,000.00
275	10 00 1	REPO	BLANCOS Y PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		3,000.00		3,000.00
2900	10 00 1	REPO	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	825,717.00	58,500.00	114,000.00	770,217.00
291	10 00 1	REPO	HERRAMIENTAS MENORES	142,130.94	4,000.00	14,000.00	132,130.94
292	10 00 1	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	38,400.00	4,000.00		42,400.00
293	10 00 1	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	93,588.00			93,588.00
294	10 00 1	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMP	99,857.16	11,000.00		110,857.16



295	10 00 1	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,000.00			3,000.00
296	10 00 1	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	382,858.56	32,500.00	100,000.00	315,358.56
298	10 00 1	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	35,278.02	2,000.00		37,278.02
299	10 00 1	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	30,604.32	5,000.00		35,604.32
2000	10 00 4	FZ	FONDO DE FIZCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN				203,011.98
2400	10 00 4	FZ	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	-	203,011.98	-	203,011.98
247	10 00 4	FZ	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		203,011.98		203,011.98
2000	10 00 5	FGP	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				120,416.00
2100	10 00 5	FGP	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	48,792.00	-	-	48,792.00
211	10 00 5	FGP	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	26,532.00			26,532.00
214	10 00 5	FGP	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	22,260.00			22,260.00
2400	10 00 5	FGP	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	-	35,420.00	-	35,420.00
246	10 00 5	FGP	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	-	35,420.00		35,420.00
2900	10 00 5	FGP	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	36,204.00	-	36,204.00
291	10 00 5	FGP	HERRAMIENTAS MENORES	-	2,100.00	-	2,100.00
296	10 00 5	FGP	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	34,104.00	-	34,104.00
2000	10 00 8	FORTA MUN-DF	FORTAMUN-DF				3,694,268.41
2100	10 00 8	FORTA MUN-DF	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	-	43,000.00	-	43,000.00
211	10 00 8	FORTA MUN-DF	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		43,000.00		43,000.00
2400	10 00 8	FORTA MUN-DF	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	-	2,651,268.41	-	2,651,268.41



246	10 00 8	FORTA MUN- DF	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO		2,648,903.61		2,648,903.61
249	10 00 8	FORTA MUN- DF	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		2,364.80		2,364.80
2600	10 00 8	FORTA MUN- DF	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	650,000.00	-	650,000.00
261	10 00 8	FORTA MUN- DF	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		650,000.00		650,000.00
2700	10 00 8	FORTA MUN- DF	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	150,000.00	-	150,000.00
271	10 00 8	FORTA MUN- DF	VESTUARIO Y UNIFORMES	-	150,000.00		150,000.00
2900	10 00 8	FORTA MUN- DF	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	200,000.00	-	200,000.00
296	10 00 8	FORTA MUN- DF	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	200,000.00		200,000.00
2000	10 03 3	PRODD ER	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS				118,343.43
2100	10 03 3	PRODD ER	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	-	118,343.43	-	118,343.43
211	10 03 3	PRODD ER	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		118,343.43		118,343.43
2000	10 03 3	PRODD ER 17	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS				27,260.00
2500	10 03 3	PRODD ER 17	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	27,260.00	-	27,260.00
259	10 03 3	PRODD ER 17	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		27,260.00		27,260.00
2000	10 04 8	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,950,705.36			2,950,705.36
2100	10 04 8	FFM	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	880,532.84	122,778.00	140,213.80	863,097.04
211	10 04 8	FFM	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	413,257.92	34,000.00	34,000.00	413,257.92
212	10 04 8	FFM	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,600.00		3,600.00	-
214	10 04 8	FFM	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	414,126.12	66,000.00	66,000.00	414,126.12
215	10 04 8	FFM	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	22,935.00	22,778.00	10,000.00	35,713.00



216	10 04 8	FFM	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,613.80		2,613.80	-
217	10 04 8	FFM	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	24,000.00		24,000.00	-
2200	10 04 8	FFM	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	74,401.06	-	2,160.06	72,241.00
221	10 04 8	FFM	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	72,241.00	-	-	72,241.00
222	10 04 8	FFM	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	2,160.06		2,160.06	-
2400	10 04 8	FFM	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	18,193.98	10,566.89	-	28,760.87
246	10 04 8	FFM	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	16,853.28			16,853.28
247	10 04 8	FFM	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		6,360.00		6,360.00
249	10 04 8	FFM	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,340.70	4,206.89		5,547.59
2500	10 04 8	FFM	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	223,866.56	-	177,662.56	46,204.00
253	10 04 8	FFM	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	123,866.56		123,366.56	500.00
259	10 04 8	FFM	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	100,000.00		54,296.00	45,704.00
2600	10 04 8	FFM	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	762,298.96	1,019,550.72	41,215.87	1,740,633.81
261	10 04 8	FFM	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	762,298.96	1,019,550.72	41,215.87	1,740,633.81
2700	10 04 8	FFM	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	5,496.00	87,586.40	3,600.00	89,482.40
271	10 04 8	FFM	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,896.00	87,586.40		89,482.40
274	10 04 8	FFM	PRODUCTOS TEXTILES	3,600.00		3,600.00	-
2900	10 04 8	FFM	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	985,915.96	423,342.00	681,742.12	727,515.84
291	10 04 8	FFM	HERRAMIENTAS MENORES	24,491.12		15,000.00	9,491.12
293	10 04 8	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,144.00		2,500.00	644.00
294	10 04 8	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	46,788.12		40,900.12	5,888.00



			CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
296	10 04 8	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	390,774.76	123,342.00	173,342.00	340,774.76
298	10 04 8	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	520,717.96	300,000.00	450,000.00	370,717.96
2000	10 04 9	ISAN	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	-			188,786.48
2100	10 04 9	ISAN	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	-	29,166.00	-	29,166.00
214	10 04 9	ISAN	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		4,166.00		4,166.00
215	10 04 9	ISAN	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	-	25,000.00		25,000.00
2500	10 04 9	ISAN	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	-	147.48	-	147.48
259	10 04 9	ISAN	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	-	147.48		147.48
2700	10 04 9	ISAN	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	-	138,473.00	-	118,473.00
271	10 04 9	ISAN	VESTUARIOS Y UNIFORMES		55,000.00		35,000.00
272	10 04 9	ISAN	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	-	83,473.00		83,473.00
2900	10 04 9	ISAN	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	41,000.00	-	41,000.00
291	10 04 9	ISAN	HERRAMIENTAS MENORES	-	1,000.00		1,000.00
292	10 04 9	ISAN	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	-	15,000.00		15,000.00
294	10 04 9	ISAN	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		25,000.00		25,000.00
2000	10 05 1	IEPS G	MATERIALES Y SUMINISTROS				898,727.78
2100	10 05 1	IEPS G	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	-	6,000.00	-	6,000.00
217	10 05 1	IEPS G	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		6,000.00		6,000.00
2400	10 05 1	IEPS G	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	-	123,543.85	-	123,543.85



246	10 05 1	IEPS G	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		12,000.00		12,000.00
248	10 05 1	IEPS G	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		2,000.00		2,000.00
249	10 05 1	IEPS G	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP		109,543.85		109,543.85
2500	10 05 1	IEPS G	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	-	60,000.00	-	60,000.00
259	10 05 1	IEPS G	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		60,000.00		60,000.00
2600	10 05 1	IEPS G	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	698,688.93	-	698,688.93
261	10 05 1	IEPS G	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		698,688.93		698,688.93
2900	10 05 1	IEPS G	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	10,495.00	-	10,495.00
296	10 05 1	IEPS G	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10,495.00		10,495.00
2000	10 05 2	IEPS TAB	MATERIALES Y SUMINISTROS				85,500.00
2100	10 05 2	IEPS TAB	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	-	1,000.00	-	1,000.00
216	10 05 2	IEPS TAB	MATERIAL DE LIMPIEZA		1,000.00		1,000.00
2200	10 05 2	IEPS TAB	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	54,000.00	-	54,000.00
221	10 05 2	IEPS TAB	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		10,500.00		10,500.00
242	10 05 2	IEPS TAB	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		25,000.00		25,000.00
243	10 05 2	IEPS TAB	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		1,000.00		1,000.00
246	10 05 2	IEPS TAB	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO		5,000.00		5,000.00
248	10 05 2	IEPS TAB	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		6,500.00		6,500.00
249	10 05 2	IEPS TAB	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP		6,000.00		6,000.00
2500	10 05 2	IEPS TAB	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	24,500.00	-	24,500.00
252	10 05 2	IEPS TAB	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS		1,000.00		1,000.00



256	10 05 2	IEPS TAB	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		23,500.00		23,500.00
2900	10 05 2	IEPS TAB	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	6,000.00	-	6,000.00
296	10 05 2	IEPS TAB	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		6,000.00		6,000.00
2000	10 05 7	COMPI SAN	MATERIALES Y SUMINISTROS				1,809.60
2700	10 05 7	COMPI SAN	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	-	1,809.60	-	1,809.60
271	10 05 7	COMPI SAN	VESTUARIOS Y UNIFORMES		1,809.60		1,809.60
3000		COMPI SAN	<u>SERVICIOS GENERALES</u>				
3000	10 00 1	REPO	<u>RECURSOS PROPIOS</u>				11,099,488.22
3100	10 00 1	REPO	SERVICIOS BÁSICOS	3,844,658.28	36,000.00	3,350,000.00	530,658.28
311	10 00 1	REPO	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,429,621.00		3,350,000.00	79,621.00
312	10 00 1	REPO	GAS	122,003.28			122,003.28
313	10 00 1	REPO	AGUA		36,000.00		36,000.00
314	10 00 1	REPO	TELEFONÍA TRADICIONAL	231,726.12			231,726.12
315	10 00 1	REPO	TELEFONÍA CELULAR	36,000.00			36,000.00
317	10 00 1	REPO	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	14,808.00			14,808.00
318	10 00 1	REPO	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10,499.88			10,499.88
3200	10 00 1	REPO	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,168,792.48	340,000.00	460,000.00	1,048,792.48
322	10 00 1	REPO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	918,792.48	340,000.00	230,000.00	1,028,792.48
326	10 00 1	REPO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	250,000.00		230,000.00	20,000.00
3300	10 00 1	REPO	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	922,314.06	658,500.00	275,020.00	1,305,794.06
331	10 00 1	REPO	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	65,000.00	286,500.00		351,500.00



332	10 00 1	REPO	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	56,999.88			56,999.88
333	10 00 1	REPO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	230,880.00		45,000.00	185,880.00
334	10 00 1	REPO	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	144,000.00		120,020.00	23,980.00
336	10 00 1	REPO	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	425,434.18	372,000.00	110,000.00	687,434.18
3400	10 00 1	REPO	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	45,300.12	6,000.00	-	51,300.12
341	10 00 1	REPO	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	27,300.12	6,000.00		33,300.12
347	10 00 1	REPO	FLETES Y MANIOBRAS	18,000.00			18,000.00
3500	10 00 1	REPO	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	703,847.44	723,300.12	510,000.00	917,147.56
351	10 00 1	REPO	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	31,199.88	388,800.12		420,000.00
352	10 00 1	REPO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,872.00	12,000.00		37,872.00
353	10 00 1	REPO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	106,800.00		90,000.00	16,800.00
355	10 00 1	REPO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	410,296.12	23,500.00	330,000.00	103,796.12
357	10 00 1	REPO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	23,479.56	296,500.00		319,979.56
358	10 00 1	REPO	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	106,199.88	2,500.00	90,000.00	18,699.88
3600	10 00 1	REPO	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	722,000.00	9,000.00	545,000.00	186,000.00
361	10 00 1	REPO	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE M	722,000.00	7,000.00	545,000.00	184,000.00
364	10 00 1	REPO	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		2,000.00		2,000.00
3700	10 00 1	REPO	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	341,967.88	6,000.00	230,000.00	117,967.88
372	10 00 1	REPO	PASAJES TERRESTRES	103,157.88	2,000.00	30,000.00	75,157.88



375	10 00 1	REPO	VIÁTICOS EN EL PAÍS	226,810.00	4,000.00	200,000.00	30,810.00
379	10 00 1	REPO	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	12,000.00			12,000.00
3800	10 00 1	REPO	SERVICIOS OFICIALES	2,325,288.30	883,500.00	400,000.00	2,808,788.30
381	10 00 1	REPO	GASTOS DE CEREMONIAL	493,600.12		400,000.00	93,600.12
382	10 00 1	REPO	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,720,088.18	883,500.00		2,603,588.18
383	10 00 1	REPO	CONGRESOS Y CONVENCIONES	27,600.00			27,600.00
385	10 00 1	REPO	GASTOS DE REPRESENTACION	84,000.00			84,000.00
3900	10 00 1	REPO	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,397,477.76	4,000.00	268,438.22	4,133,039.54
392	10 00 1	REPO	IMPUESTOS Y DERECHOS	38,636.52	4,000.00		42,636.52
395	10 00 1	REPO	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	77,874.00			77,874.00
398	10 00 1	REPO	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN L	3,659,247.24		268,438.22	3,390,809.02
399	10 00 1	REPO	OTROS SERVICIOS GENERALES	621,720.00			621,720.00
3000	10 00 5	FGP	SERVICIOS GENERALES				1,359,058.43
3500	10 00 5	FGP	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	487,274.07	-	487,274.07
351	10 00 5	FGP	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	-	487,274.07		487,274.07
3900	10 00 5	FGP	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	960,000.00	88,215.64	871,784.36
398	10 00 5	FGP	IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAR		960,000.00	88,215.64	871,784.36
3000	10 00 8	FORTA MUN- DF	FORTAMUN-DF	14,079,097.52			16,855,350.11
3100	10 00 8	FORTA MUN- DF	SERVICIOS BÁSICOS	6,887,241.00	8,816,544.59	28,000.00	15,675,785.59
311	10 00 8	FORTA MUN- DF	ENERGÍA ELÉCTRICA	6,887,241.00	8,816,544.59	28,000.00	15,675,785.59
3300	10 00 8	FORTA MUN- DF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	27,048.00	-	27,048.00



344	10 00 8	FORTA MUN- DF	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		13,248.00		13,248.00
337	10 00 8	FORTA MUN- DF	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		13,800.00		13,800.00
3500	10 00 8	FORTA MUN- DF	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		-	180,000.00	- 180,000.00
355	10 00 8	FORTA MUN- DF	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		180,000.00		180,000.00
3800	10 00 8	FORTA MUN- DF	SERVICIOS OFICIALES	4,664,540.00	11,000.00	4,664,540.00	11,000.00
382	10 00 8	FORTA MUN- DF	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,664,540.00	11,000.00	4,664,540.00	11,000.00
3900	10 00 8	FORTA MUN- DF	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,527,316.52	134,200.00	1,700,000.00	961,516.52
392	10 00 8	FORTA MUN- DF	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,527,316.52		1,700,000.00	827,316.52
398	10 00 8	FORTA MUN- DF	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL		-	134,200.00	134,200.00
3000	10 00 9	FISM					326,510.71
3300	10 00 9	FISM	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		-	326,510.71	- 326,510.71
333	10 00 9	FISM	SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		326,510.71		326,510.71
3000	10 03 3	PRODD ER 17	<u>PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS 2017</u>		-	-	- 162,374.00
3100	10 03 3	PRODD ER 17	SERVICIOS BÁSICOS		-	106,009.60	- 106,009.60
311	10 03 3	PRODD ER 17	ENERGÍA ELÉCTRICA		-	106,009.60	- 106,009.60
3500	10 03 3	PRODD ER 17	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		-	56,364.40	- 56,364.40
357	10 03 3	PRODD ER 17	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		56,364.40		56,364.40
3000	10 04 8	FFM	<u>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</u>				1,375,558.20
3100	10 04 8	FFM	SERVICIOS BÁSICOS	164,724.48	98,602.00	125,602.00	137,724.48
312	10 04 8	FFM	GAS	40,127.64		4,000.00	36,127.64



314	10 04 8	FFM	TELEFONÍA TRADICIONAL	124,596.84	98,602.00	121,602.00	101,596.84
3200	10 04 8	FFM	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	88,506.78	113,811.28	103,384.39	98,933.67
322	10 04 8	FFM	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	88,506.78	113,811.28	103,384.39	98,933.67
3300	10 04 8	FFM	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	152,066.24	126,240.51	11,000.00	267,306.75
331	10 04 8	FFM	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	19,600.00	121,240.51		140,840.51
332	10 04 8	FFM	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	12,000.00	5,000.00	11,000.00	6,000.00
335	10 04 8	FFM	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	29,999.88		-	29,999.88
336	10 04 8	FFM	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOT E IMP	90,466.36			90,466.36
3400	10 04 8	FFM	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	17,549.88	-	-	17,549.88
347	10 04 8	FFM	FLETES Y MANIOBRAS	17,549.88		-	17,549.88
3500	10 04 8	FFM	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	277,975.94	167,846.80	94,844.80	350,977.94
351	10 04 8	FFM	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES (CALLE SANTA MARTHA)		1,272.00		1,272.00
352	10 04 8	FFM	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	30,876.06		-	30,876.06
353	10 04 8	FFM	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	52,451.88		-	52,451.88
355	10 04 8	FFM	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	96,980.00	43,224.00	24,517.20	115,686.80
357	10 04 8	FFM	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	75,744.00	123,350.80	60,327.60	138,767.20
358	10 04 8	FFM	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJON DE DESECHO	21,924.00		10,000.00	11,924.00
3600	10 04 8	FFM	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	220,880.00	-	170,880.00	50,000.00
361	10 04 8	FFM	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	200,000.00		150,000.00	50,000.00



364	10 04 8	FFM	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	20,880.00		20,880.00	-
3700	10 04 8	FFM	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	23,430.12	-	20,000.00	3,430.12
372	10 04 8	FFM	PASAJES TERRESTRES	23,430.12		20,000.00	3,430.12
3800	10 04 8	FFM	SERVICIOS OFICIALES	186,168.90	-	-	186,168.90
382	10 04 8	FFM	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	186,168.90		-	186,168.90
3900	10 04 8	FFM	OTROS SERVICIOS GENERALES	463,466.46	-	200,000.00	263,466.46
392	10 04 8	FFM	IMPUESTOS Y DERECHOS	463,466.46	-	200,000.00	263,466.46
3000			SERVICIOS GENERALES				
3000	10 05 1	IEPS G	IEPS GASOLINA				839,000.00
3300	10 05 1	IEPS G	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	80,000.00	-	80,000.00
331	10 05 1	IEPS G	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		80,000.00		80,000.00
3500	10 05 1	IEPS G	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	-	374,000.00	-	374,000.00
351	10 05 1	IEPS G	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES (CALLE SANTA MARTHA)		200,000.00		200,000.00
353	10 05 1	IEPS G	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO		10,000.00		10,000.00
355	10 05 1	IEPS G	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		14,000.00		14,000.00
357	10 05 1	IEPS G	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAR		150,000.00		150,000.00
3700	10 05 1	IEPS G	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	-	20,000.00	-	20,000.00
372	10 05 1	IEPS G	PASAJES TERRESTRES		20,000.00		20,000.00
3800	10 05 1	IEPS G	SERVICIOS OFICIALES	-	365,000.00	-	365,000.00
382	10 05 1	IEPS G	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		365,000.00		365,000.00
3900	10 05 1	IEPS G	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,831,628.00	-	1,831,628.00	-



392	10 05 1	IEPS G	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,831,628.00		1,831,628.00	-
3000	10 05 2	IEPS TAB	SERVICIOS GENERALES				231,921.00
3500	10 05 2	IEPS TAB	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	217,421.00	-	217,421.00
351	10 05 2	IEPS TAB	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		157,000.00		157,000.00
355	10 05 2	IEPS TAB	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		60,421.00		60,421.00
3800	10 05 2	IEPS TAB	SERVICIOS OFICIALES	-	14,500.00	-	14,500.00
382	10 05 2	IEPS TAB	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		14,500.00		14,500.00
3000	10 05 7		<u>FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN</u>				60,219.40
3900	10 05 7	COMPI SAN	OTROS SERVICIOS GENERALES	66,420.00	-	6,200.60	60,219.40
392	10 05 7	COMPI SAN	IMPUESTOS Y DERECHOS	66,420.00		6,200.60	60,219.40
3000	10 05 2	IEPS TAB	SERVICIOS GENERALES				
3900	10 05 2	IEPS TAB	OTROS SERVICIOS GENERALES	460,227.00	-	460,227.00	-
392	10 05 2	IEPS TAB	IMPUESTOS Y DERECHOS	460,227.00		460,227.00	-
3000	10 08 6		<u>ISR SALARIOS</u>				100,000.00
3100	10 08 6	ISR SALAR IOS	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	-	100,000.00	-	100,000.00
311	10 08 6	ISR SALAR IOS	ENERGIA ELECTRICA		100,000.00		100,000.00
3900	10 08 6	ISR SALAR IOS	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,612,305.50	-	3,612,305.50	-
392	10 08 6	ISR SALAR IOS	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,612,305.50		3,612,305.50	-
4000			<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>				
4000	10 00 1	REPO	<u>RECURSOS PROPIOS</u>				2,189,373.17
4400	10 00 1	REPO	AYUDAS SOCIALES	564,061.80	1,805,311.37	180,000.00	2,189,373.17



441	10 00 1	REPO	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	541,633.80	1,805,311.37	180,000.00	2,166,945.17
445	10 00 1	REPO	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	22,428.00			22,428.00
4000	10 00 4	FZ	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				525,190.02
4400	10 00 4	FZ	AYUDAS SOCIALES	-	525,190.02	-	525,190.02
441	10 00 4	FZ	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		525,190.02		525,190.02
4000	10 00 5	FGP	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	945,724.32	-	945,724.32
4100	10 00 5	FGP	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		945,724.32	-	945,724.32
415	10 00 5	FGP	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		945,724.32		945,724.32
4000	10 00 8	FORTA MUN-DF	FORTAMUN-DF				100,000.00
4400	10 00 8	FORTA MUN-DF	AYUDAS SOCIALES	-	100,000.00	-	100,000.00
441	10 00 8	FORTA MUN-DF	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		100,000.00		100,000.00
4000	10 04 9	ISAN	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS				17,271.22
4400	10 04 9	ISAN	AYUDAS SOCIALES	218,922.00	17,271.22	218,922.00	17,271.22
441	10 04 9	ISAN	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		17,271.22		17,271.22
445	10 04 9	ISAN	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	218,922.00		218,922.00	-
4000	10 04 8	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL				230,466.84
4400	10 04 8	FFM	AYUDAS SOCIALES	230,466.84	-	-	230,466.84
441	10 04 8	FFM	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	230,466.84			230,466.84
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
5000	10 00 1	REPO	RECURSOS PROPIOS				1,152,465.17
5100	10 00 1	REPO	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	168,372.36	18,000.00	17,000.00	169,372.36



515	10 00 1	REPO	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	168,372.36	10,000.00	17,000.00	161,372.36
519	10 00 1	REPO	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMON		8,000.00	-	8,000.00
5200	10 00 1	REPO	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	81,600.00	-	64,000.00	17,600.00
521	10 00 1	REPO	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	75,600.00		60,000.00	15,600.00
529	10 00 1	REPO	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,000.00		4,000.00	2,000.00
5400	10 00 1	REPO	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	546,100.00	-	546,100.00
541	10 00 1	REPO	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		546,100.00	-	546,100.00
5600	10 00 1	REPO	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	27,000.00	219,500.00	-	246,500.00
567	10 00 1	REPO	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTA	27,000.00			27,000.00
569	10 00 1	REPO	OTROS EQUIPOS		219,500.00		219,500.00
5900	10 00 1	REPO	ACTIVOS INTANGIBLES	555,000.00	-	390,107.19	172,892.81
591	10 00 1	REPO	SOFTWARE	285,000.00		140,107.19	144,892.81
597	10 00 1	REPO	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES		8,000.00		8,000.00
599	10 00 1	REPO	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	270,000.00		250,000.00	20,000.00
5000	10 00 5	FGP	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				312,000.00
5600	10 00 5	FGP	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	12,000.00	-	12,000.00
565	10 00 5	FGP	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		12,000.00		12,000.00
5900	10 00 5	FGP	ACTIVOS INTANGIBLES	300,000.00	-	-	300,000.00
591	10 00 5	FGP	SOFTWARE	300,000.00			300,000.00
5000	10 00 8	FORTA MUN- DF	FORTAMUN-DF				695,674.00
5400	10 00 8	FORTA MUN- DF	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	631,634.00	-	631,634.00
541	10 00 8	FORTA MUN- DF	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		631,634.00		631,634.00



5600	10 00 8	FORTA MUN- DF	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	64,040.00	-	64,040.00
562	10 00 8	FORTA MUN- DF	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		64,040.00		64,040.00
5000	10 03 3	PRODD ER	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS				328,318.58
5600	10 03 3	PRODD ER	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	328,318.58	-	328,318.58
562	10 03 3	PRODD ER	OTROS EQUIPOS		328,318.58		328,318.58
5000	10 04 8	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL				111,400.00
5400	10 04 8	FFM	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	75,400.00	-	75,400.00
541	10 04 8	FFM	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		75,400.00		75,400.00
5600	10 04 8	FFM	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	36,000.00	-	-	36,000.00
562	10 04 8	FFM	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	36,000.00			36,000.00
5000	10 05 1	IEPS G	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>				198,740.22
5100	10 05 1	IEPS G	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	84,060.00	-	84,060.00
515	10 05 1	IEPS G	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN		13,100.00		13,100.00
519	10 05 1	IEPS G	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		70,960.00		70,960.00
5600	10 05 1	IEPS G	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	114,680.22	-	114,680.22
566	10 05 1	IEPS G	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		26,680.00		26,680.00
567	10 05 1	IEPS G	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTA		88,000.22		88,000.22
5000	10 08 6	ISR SALAR IOS	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>				2,000,000.00
5400	10 08 6	ISR SALAR IOS	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	400,000.00	-	400,000.00
541	10 08 6	ISR SALAR IOS	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		400,000.00		400,000.00
5600	10 08 6	ISR SALAR IOS	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	1,600,000.00	-	1,600,000.00



563	10 08 6	ISR SALAR IOS	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		1,600,000.00		1,600,000.00
6000			<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>				
6000	10 00 9	FISM	<u>FISM</u>				42,218,405.78
6100	10 00 9	FISM	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	35,218,696.00	17,694,048.3 0	10,694,338.5 2	42,218,405.78
611	10 00 9	FISM	EDIFICACION HABITACIONAL	2,600,000.00		2,600,000.00	-
612	10 00 9	FISM	EDIFICACION HABITACIONAL NO	2,500,000.00	1,602,016.95		4,102,016.95
613	10 00 9	FISM	CONSTRUCCION PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PETROLEO GAS ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	12,578,851.75	14,754,540.8 7		27,333,392.62
614	10 00 9	FISM	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRA DE URBANIZACION	17,539,844.25		8,094,338.52	9,445,505.73
615	10 00 9	FISM	COSTRUCCION DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		1,337,490.48		1,337,490.48
6000	10 27 2	FORFI N	<u>FORTALECIMIENTO FINANCIERO</u>				2,500,000.00
6100	10 27 2	FORFI N	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	2,500,000.00	-	2,500,000.00
614	10 27 2	FORFI N	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRA DE URBANIZACION		2,000,000.00		2,000,000.00
615	10 27 2	FORFI N	CONTRUCCION DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		500,000.00		500,000.00
8000			<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>				
	10 00 1	REPO	CONVENIOS		2,383,283.23		2,383,283.23
8500	10 00 1	REPO	CONVENIOS	-	2,383,283.23	-	2,383,283.23
853	10 00 1	REPO	OTROS CONVENIOS (3 X 1)		2,383,283.23		2,383,283.23
8000	10 00 5	FGP	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-			
8500	10 00 5	FGP	CONVENIOS	-	300,000.00	300,000.00	-
853	10 00 5	FGP	OTROS CONVENIOS (3 X 1)		300,000.00	300,000.00	-
8000	10 00 9	FISM	<u>FISM</u>				3,400,000.00
8500	10 00 9	FISM	CONVENIOS	3,400,000.00	-	3,400,000.00	-



853	10 00 9	FISM	OTROS CONVENIOS	3,400,000.00		3,400,000.00	-
8000	10 00 8	FORTA MUN- DF	<u>FORTAMUN-DF</u>				730,427.00
8500	10 00 8	FORTA MUN- DF	CONVENIOS	-	730,427.00	-	730,427.00
853	10 00 8	FORTA MUN- DF	OTROS CONVENIOS	-	730,427.00		730,427.00
8000	10 04 9	ISAN	<u>PARTICIPACIONES</u> Y <u>APORTACIONES</u>				
8000	10 05 2	IEPS TAB	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				170,500.00
8500	10 05 2	IEPS TAB	CONVENIOS	-	170,500.00	-	170,500.00
853	10 05 2	IEPS TAB	OTROS CONVENIOS		170,500.00		170,500.00
9000			<u>DEUDA PÚBLICA</u>				
9000	10 00 8	FORTA MUN- DF	<u>FORTAMUN-DF</u>	3,037,460.00			2,887,460.00
9100	10 00 8	FORTA MUN- DF	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,632,000.00	-	-	1,632,000.00
911	10 00 8	FORTA MUN- DF	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	1,632,000.00			1,632,000.00
9200	10 00 8	FORTA MUN- DF	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,405,460.00	-	150,000.00	1,255,460.00
921	10 00 8	FORTA MUN- DF	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	1,405,460.00		150,000.00	1,255,460.00
GRAN TOTAL							153,111,569.47

Derechos Enterados. 04-12-2017



ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.
ACTA DE TERCERA SESION ORDINARIA 2017.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO “**COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO**”, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA **9 DE OCTUBRE DE 2017**, REUNIDOS EN LA **SALA DE JUNTAS** QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL CON DIRECCIÓN EN JARDÍN FELIPE ÁNGELES S/N, COL. CENTRO Y ESTANDO PRESENTES LOS CC_LIC. **HAYDEE GARCÍA ACOSTA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO”, **C. REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO**, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, **T.C. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA PÉREZ**, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, EL **C. MANUEL EDGARDE CHÁVEZ ARTEAGA**, REGIDOR MUNICIPAL REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO, **ING. MELCHOR JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA); **C.P. ALBERTO ALARCON MALDONADO**, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO” (CAPASCHH), EL **L.C. MARCO ANTONIO FORTANELL NAVA**, COMISARIO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO” (CAPASCHH), **EL MVZ. JOAQUÍN GERMÁN GAYOSSO**, DIRECTOR GENERAL DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO”; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

EN ESTE ACTO, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO” (CAPASCHH), SALARIOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENS MENSUAL	OTRAS PRESTACION ES	OTRAS PRESTACION ES	PRIMA VACACIONA L
DIRECTOR GENERAL	\$14,700.00	\$0.00	\$0.00	\$29,400.00	\$0.00
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN	\$6,300.00	\$0.00	\$0.00	\$12,600.00	\$0.00
SUBDIRECCION DE ADMON Y FINANZAS	\$11,025.00	\$0.00	\$0.00	\$22,050.00	\$0.00
AUXILIAR CONTABLE ADMINISTRATIVO	\$5,985.00	\$0.00	\$0.00	\$11,970.00	\$0.00
INTENDENTE	\$3,300.00	\$0.00	\$0.00	\$6,600.00	\$0.00
ENCARGADO DE DEPTO COMERCIAL	\$7,140.00	\$0.00	\$0.00	\$14,280.00	\$0.00
ENCARGADA DE DPTO. JURIDICO	\$6,090.00	\$0.00	\$0.00	\$12,180.00	\$0.00
ENCARGADO CULTURA DEL AGUA	\$4,095.00	\$0.00	\$0.00	\$8,190.00	\$0.00
ATENCIÓN A USUARIOS	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00	\$10,500.00	\$0.00
CAJERO	\$4,410.00	\$0.00	\$0.00	\$8,820.00	\$0.00
NOTIFICADOR	\$4,410.00	\$0.00	\$0.00	\$8,820.00	\$0.00
NOTIFICADOR	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	\$11,025.00	\$0.00	\$0.00	\$22,050.00	\$0.00
BOMBERO Y VALVULERO EN XAYAHUALULCO	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00



CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENS MENSUAL	OTRAS PRESTACIONES	OTRAS PRESTACIONES	PRIMA VACACIONAL
BOMBERO Y VALVULERO EN SANTA RITA	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
BOMBERO POZO COATZETZENGO	\$4,095.00	\$0.00	\$0.00	\$8,190.00	\$0.00
BOMBERO LAS PEÑITAS	\$4,515.00	\$0.00	\$0.00	\$9,030.00	\$0.00
VALVULERO COLONIA CENTRO	\$4,830.00	\$0.00	\$0.00	\$9,660.00	\$0.00
BOMBERO DE SAN LORENZO SAYULA Y VALVULERO EN TEZONCUALPA	\$4,876.20	\$0.00	\$0.00	\$9,752.40	\$0.00
BOMBERO LAS PEÑITAS	\$4,095.00	\$0.00	\$0.00	\$8,190.00	\$0.00
BOMBERO EN EL TEPEYAC	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
BOMBERO EN EL TEPEYAC Y VALVULERO EN LA TRINIDAD	\$6,930.00	\$0.00	\$0.00	\$13,860.00	\$0.00
BOMBERO EN SANTA ELENA	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
BOMBERO EN LA CIMA	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
BOMBERO EN LA CIMA	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
BOMBERO EN LAS PUENTES	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
BOMBERO EN BUEN PAÍS (PENSIONADO)	\$3,517.50	\$0.00	\$0.00	\$7,035.00	\$0.00
BOMBERO EN EL CAPULIN	\$4,809.00	\$0.00	\$0.00	\$9,618.00	\$0.00
BOMBERO EN GUADALUPE	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
BOMBERO EN ALMOLOYA (PENSIONADO)	\$3,671.85	\$0.00	\$0.00	\$7,343.70	\$0.00
BOMBERO EN EL ENCINAL	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
BOMBERO EN LAS PALMAS	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
BOMBERO EN CEBADITAS	\$4,410.00	\$0.00	\$0.00	\$8,820.00	\$0.00
BOMBERO EN SAN JOSÉ VISTA HERMOSA	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
BOMBERO EN EL PEDREGAL	\$4,620.00	\$0.00	\$0.00	\$9,240.00	\$0.00
BOMBERO EN HUEYAPAN (PENSIONADO)	\$5,473.76	\$0.00	\$0.00	\$10,947.52	\$0.00
BOMBERO EN LAS 9 AGUAS	\$3,412.50	\$0.00	\$0.00	\$6,825.00	\$0.00
PLANTA DE TRATAMIENTO (PENSIONADO)	\$3,252.38	\$0.00	\$0.00	\$6,504.76	\$0.00
PLANTA DE TRATAMIENTO	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00
VALVULERO EN TEZOQUIPA (PENSIONADO)	\$2,205.00	\$0.00	\$0.00	\$4,410.00	\$0.00
VALVULERO EN SANTA ELENA PALISECA	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
VALVULERO EN EL CAPULIN	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
VALVULERO EN TEXCALTEPEC	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
VALVULERA EN ALMOLOYA	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
VALVULERO EN VENTORRILLO	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00
CHOFER CAMION PIPA	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00	\$10,500.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$3,780.00	\$0.00	\$0.00	\$7,560.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00
CUADRILLA DE MANTENIMIENTO	\$4,053.00	\$0.00	\$0.00	\$8,106.00	\$0.00
CLORACIÓN DE AGUA POTABLE	\$6,300.00	\$0.00	\$0.00	\$12,600.00	\$0.00
ELECTROMÉCANICO	\$7,350.00	\$0.00	\$0.00	\$14,700.00	\$0.00
TOTALES	\$259,176.19	\$0.00	\$0.00	\$518,352.38	\$0.00

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS POR CAPITULO PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE: -----



FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$4,294,000.56
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$966,500.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,015,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$435,254.44
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$115,000.00
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$1,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018		\$6,826,755.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SUMAN UN TOTAL DE **\$6,826,755.00** (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) ---

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PE-01); ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA (PE-02); RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO (PE-03); RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO (PE-04); CLASIFICADOR FUNCIONAL (PE-058); LA PLANTILLA DE PERSONAL (PE-06); POR PROGRAMA O SUBPROGRAMA(PE-07), EL CALENDARIZADO (PE-08); ASI COMO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS (PROPUESTA DE CAPTACION DE INGRESOS PROPIOS Y COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LA CAPTACION DE INGRESOS PROPIOS), MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA 9 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN. LIC. HAYDEE GARCÍA ACOSTA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO".-RUBRICA, **C. REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO**, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA.-RUBRICA, **T.C. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA PÉREZ**, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA.-RUBRICA, EL **C. MANUEL EDGARDE CHÁVEZ ARTEAGA**, REGIDOR MUNICIPAL REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO.-RUBRICA, **ING. MELCHOR JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA).-RUBRICA, **L.C. MARCO ANTONIO FORTANELL NAVA**, COMISARIO DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO" (CAPASCHH).-RUBRICA, **EL MVZ. JOAQUÍN GERMÁN GAYOSSO**, DIRECTOR GENERAL DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO".-RUBRICA.

Derechos Enterados. 07-12-2017



MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.
ACTA N° 130 DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HGO., LOS CC. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ROSITA YAZMIN GONZALEZ ZAMUDIO SINDICA PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: T.S.U. MARCO ERNESTO TREJO HERNANDEZ, C. YOBANA PEREZ GARCIA, LIC. GABRIEL IGNACIO MARTINEZ CHAVEZ, C. ELEAZAR HERNANDEZ MATA, ING. RAUL SANCHEZ URIBE, TEC. MARCELO HERNANDEZ GODOY, C. HERMELINDA MONROY ZAMUDIO, C. GAYDONOVAN MARTINEZ QUINTANAR Y C. OLGA LIDIA NAVA RAMIREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 370,000.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3'010,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 75,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1'532,515.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 4'987,515.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 17'684,425.90
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 55,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 230,400.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 394,452.10
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1'075,200.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 19'439,478.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2'954,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 4'057,500.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2'274,876.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 152,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	\$
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	DEUDA PÚBLICA		\$
	TOTAL DEL FONDO		\$ 9'438,376.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES		\$ 311,378.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES		\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PUBLICA		
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	\$
	TOTAL DEL FONDO		\$ 311,378.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES		\$ 143,740.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES		\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA		
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	\$
	TOTAL DEL FONDO		\$ 143,740.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES		\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES		\$ 108,702.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 100,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA		
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y	\$
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	DEUDA PÚBLICA		\$
	TOTAL DEL FONDO		\$ 208,702.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES		\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES		\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 15'464,362.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y \$
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$
	TOTAL DEL FONDO	\$ 15'464,362.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2'801,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1'344,600.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 3'485,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 93,156.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 25,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARTICIPACIONES APORTACIONES	Y \$
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	
	TOTAL DEL FONDO	\$ 7'748,756.00
COMPENSACION AL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 40,806.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 40,806.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 650,518.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 650,518.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018:		\$ 58'433,631.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 58'433,631.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE



PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. ROSITA YAZMIN GONZALEZ ZAMUDIO

SÍNDICO PROCURADOR.
RÚBRICA

C. MARCO ERNESTO TREJO HERNANDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. YOBANA PEREZ GARCIA

REGIDOR
RÚBRICA

C. GABRIEL IGNACIO MARTINEZ CHAVEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. ELEAZAR HERNANDEZ MATA

REGIDOR
RÚBRICA

C. MARCELO HERNANDEZ GODOY

REGIDOR

C. HERMELINDA MONROY ZAMUDIO

REGIDOR
RÚBRICA

C. GAYDONOVAN MARTINEZ QUINTANAR

REGIDOR
RÚBRICA

C. OLGA LIDIA NAVA RAMIREZ

REGIDOR
RÚBRICA

ING. RAUL SANCHEZ URIBE

REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 04-12-2017



SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P.**Acta De La Primera Sesión Extraordinaria 2017, Se/01/2017 De La Junta De Gobierno Del Organismo Descentralizado De La Administración Pública Municipal, Denominado “Sistema De Agua Potable Chapantongo, S.A.P”**

En La Ciudad De Chapantongo, Del Estado De Hidalgo, Siendo Las 11:00 Horas Del Día 25 De Octubre Del Año 2017, Reunidos En La Oficina De Cabildos De Presidencia Municipal Ubicada En Palacio Municipal S/N Colonia Centro Municipio De Chapantongo, Hgo. Y Estando Presentes Los **C. Sotero Santiago Santiago**, Presidente Municipal Constitucional De Chapantongo, Hidalgo Y Presidente De La Junta De Gobierno Del “**Sistema De Agua Potable Chapantongo, S.A.P**” (Sapc); **C. Rosita Yazmín González Zamudio** Síndico Procurador; **C. Carlos Enrique Tavera Guerrero**, Tesorero Municipal; **Arq. Pedro Antonino García**, Director De Obras Públicas En El Municipio; **C. Yobana Pérez García**, Regidor Municipal, El **C._____**, Representante De La Comisión Nacional Del Agua (Conagua), **Ing. Pedro De María Orozco Pérez** Representante De La Comisión Estatal Del Agua Y Alcantarillado (Cea), **C.P. Augusto Silvestre Castillo Lozada**; Comisario Del Organismo Operador Del Agua, **C. Jesús Sánchez Rodríguez**, Director General Del “**Sistema De Agua Potable Chapantongo, S.A.P**”; Con El Objeto De Celebrar La **Primera** Sesión Extraordinaria Del Ejercicio 2017 De La Junta De Gobierno Convocada Por El C. Presidente De La Misma, C. Sotero Santiago Santiago.

Quien En Uso De Las Facultades Que Les Confiere El Artículo 36 Segundo Párrafo De La Ley Estatal De Agua Y Alcantarillado En Vigor Del Estado, Realiza La Presente Sesión, Bajo El Siguiente:

Orden Del Día

1. Registro De Asistencia
2. Pase De Lista.
3. Verificación De Quórum Legal E Instalación De La Primera Sesión Extraordinaria 2017.
4. Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día.
5. Presentación Para Su Análisis Y En Su Caso Aprobación Del Presupuesto De Egresos Del Ejercicio Fiscal 2018.
6. Clausura De La Sesión.

1.- Registro De Asistencia Y 2.- Pase De Lista

En Desahogo Al Punto Número Uno Y Dos Del Orden Del Día, El Secretario De La Junta De Gobierno, En Cumplimiento A La Obligación Establecida En El Artículo 14 Del Reglamento De La Ley Estatal De Agua Y Alcantarillado, Verifica El Registro De Asistencia Y Verifica Que Hayan Sido Notificados La Totalidad De Los Integrantes De La Junta De Gobierno Posterior A Ello Y En Términos De La Fracción Iv., Del Artículo 13 Del Citado Reglamento Procedió A Pasar Lista De Asistencia, Encontrándose Presentes (Seis) De Los Siete Integrantes De La Junta De Gobierno, Más El Director General, Encontrándose Ausente El Representante De La Comisión Nacional Del Agua (Conagua), De Acuerdo Al Artículo 35 De La Ley Estatal De Agua Y Alcantarillado, Vigente Para El Estado De Hidalgo.

3.- Verificación De Quórum Legal E Instalación De La Sesión

Acto Seguido En Relación Al Punto Número Tres, El Secretario De La Junta De Gobierno Informa Al C. Presidente De La Junta De Gobierno, Que Existe Quórum Legal Para Sesionar Por Lo Que Solicita Se Instale La Primera Sesión Extraordinaria 2017. El C. Sotero Santiago Santiago Presidente De La Junta De Gobierno, Declara Instalada La Primera Sesión Extraordinaria A Las 11:30 Horas Del Día 25 De Octubre De 2017, A La Que Convocó En Base A Lo Dispuesto En La Fracción V Del Artículo 12 Del Reglamento De La Ley Estatal De Agua Y Alcantarillado Vigente Para El Estado De Hidalgo, Haciendo Mención Que Todos Los Acuerdos Que Se Traten En Esta Sesión Serán Válidos.



4.- Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día

Acto Seguido En Relación Al Punto Número Cuatro, El Secretario De La Junta De Gobierno, Dio Lectura Y Sometió A La Consideración De La Junta De Gobierno, El Orden Del Día A Desarrollarse, Solicitando A Los Presentes Manifiesten Su Aprobación Levantando La Mano, Acto Seguido El Cuerpo Colegiado Llegó Al Siguiente:

Acuerdo Número 01/Se/01/2017.- En Base Al Artículo 36 Último Párrafo De La Ley Estatal De Agua Y Alcantarillado Vigente En El Estado De Hidalgo Y Art. 13 Fracción Iii De Su Reglamento, Por Unanimidad De Los Integrantes De La Junta De Gobierno Presentes Se Aprueba El Orden Del Día.

5.- Presentación Para Su Análisis Y En Su Caso Aprobación Del Presupuesto De Egresos Del Ejercicio Fiscal 2018.

Acto Seguido Y Para El Desahogo Del Punto Número Siete, El Director General Presenta Ante Los Integrantes De La Junta De Gobierno Para Su Revisión Y A Su Vez Para Su Autorización La Propuesta Del Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2018 Por Un Importe De \$3,010,000.00 (Tres Millones Diez Mil Pesos 00/100 M.N).

Acuerdo Número 02/Se/01/2017.- Una Vez Revisada Y Analizada La Propuesta Del Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2018 Presentada Por El Director General, Los Integrantes De La Junta De Gobierno Por Mayoría De Votos Autorizan La Propuesta Del Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2018 Por Un Importe De \$3,010,000.00 (Tres Millones Diez Mil Pesos 00/100 M.N), De Acuerdo Al Artículo 37 Fracción Vii De La Ley Estatal De Agua Y Alcantarillado En Vigor Del Estado.

6.- Clausura De Sesión.

Acto Seguido Y Para El Desahogo Del **Punto Número Ocho**, A Continuación El Secretario, Informa Al C. Presidente De La Junta De Gobierno, Que Los Puntos Contenidos En El Orden Del Día Se Han Desahogado En Su Totalidad; Por Lo Que Solicita Se Clausure La Sesión. -----

En Uso De La Voz, El **C. Sotero Santiago Santiago** Presidente De La Junta De Gobierno, Declara Concluida La Primera Sesión Extraordinaria A Las **13:00 Hrs** Con **Veinte Minutos** Del Mismo Día, Firmando De Conformidad Al Calce Y Margen Los Que En Esta Intervinieron.-----

Autorizan integrantes de la junta de gobierno:

c. Sotero Santiago Santiago, presidente de la junta de gobierno del sistema de agua potable Chapantongo, s.a.p, c. Rosita Yazmín González Zamudio, síndico procurador, rubrica; c. Yobana Pérez García, regidor municipal rubrica; Arq. Pedro antonino García director de obras públicas, rubrica; ing. Carlos Enrique Tavera Guerrero, tesorero municipal, rubrica; c. Jesús Sánchez Rodríguez director del sistema de agua potable chapantongo, s.a.p. rubrica; ing. Pedro de María Orozco Pérez, representante de la comisión estatal del agua y alcantarillado, rubrica; y el representante de la comisión nacional del agua.



ENTIDAD FISCALIZADA: SISTEMA DE AGUA POTABLE CHAPANTONGO, S.A.P
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Formato : PE-01

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
100000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 1.640.065,35
	REPO			
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 1.333.227,36	
	Dietas			
113000	Sueldos base al personal permanente	\$1.333.227,36		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		\$ 297.037,99	
132001	Primas vacacional y dominical	\$ 30.397,43		
132002	Gratificación de Fin de Año	\$ 184.464,56		
134000	Compensaciones	\$ 82.176,00		
134001	Compensaciones	\$ 82.176,00		
170000	Pago de estímulos a servidores públicos		\$ 9.800,00	
171000	Estímulos	\$ 9.800,00		
171001	Estímulos	\$ 9.800,00		
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 471.675,46
	REPO			
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$ 23.000,00	
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 8.000,00		
211001	Material de Oficina	\$ 8.000,00		
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 5.000,00		
212001	Materiales y Útiles de Impresión	\$ 5.000,00		
216000	Material de limpieza	\$ 5.000,00		
216001	Material de limpieza	\$ 5.000,00		
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 5.000,00		
218001	Placas de circulación vehicular	\$ 5.000,00		
220000	Alimentos y Utensilios		\$ 5.000,00	
221000	Productos alimenticios para personas	\$ 5.000,00		
221001	Alimentación de Personas	\$ 5.000,00		
230000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		\$ 35.000,00	
239000	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ 35.000,00		
239001	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ 35.000,00		
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$ 7.000,00	
242000	Cemento y productos de concreto	\$ 1.000,00		
242001	Cemento y productos de concreto	\$ 1.000,00		
246000	Material eléctrico y electrónico	\$ 1.000,00		



246001	Material eléctrico y electrónico	\$ 1.000,00		
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 5.000,00		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 5.000,00		
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$ 20.000,00	
251000	Productos químicos básicos	\$ 15.000,00		
251001	Sustancias y Químicas	\$ 15.000,00		
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 5.000,00		
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 5.000,00		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ 344.175,46	
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 344.175,46		
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos y equipo terrestre	\$ 344.175,46		
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$ 12.500,00	
271000	Vestuario y uniformes	\$ 7.500,00		
271001	Vestuario y uniformes	\$ 7.500,00		
272000	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 5.000,00		
272001	Prendas de protección	\$ 5.000,00		
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		\$ 25.000,00	
291000	Herramientas menores	\$ 6.000,00		
291001	Herramientas menores	\$ 6.000,00		
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1.000,00		
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1.000,00		
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 3.000,00		
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 3.000,00		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 10.000,00		
296001	Refacciones	\$ 10.000,00		
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 5.000,00		
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 5.000,00		
	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles			
30000	SERVICIOS GENERALES			\$ 898.259,19
	REPO			
310000	Servicios Básicos		\$ 719.759,19	
311000	Energía eléctrica	\$ 703.359,19		
311001	Servicio de Energía eléctrica	\$ 703.359,19		
314000	Telefonía tradicional	\$ 8.400,00		
314001	Servicio Telefonía tradicional	\$ 8.400,00		
315000	Telefonía Celular	\$ 2.000,00		



315001	Servicio de Telefonía Celular	\$ 2.000,00		
317000	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 6.000,00		
317001	Servicios de Conduccion de Señales Analógicas y Digitales	\$ 6.000,00		
	Servicios integrales y otros servicios			
320000	Servicios de Arrendamiento		\$ 36.000,00	
322000	Arrendamiento de terrenos	\$ 36.000,00		
322001	Arrendamiento de terrenos	\$ 36.000,00		
330000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$ 63.600,00	
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 5.000,00		
331001	Servicios de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	\$ 5.000,00		
334000	Servicios de capacitación	\$ 4.000,00		
334001	Capacitacion	\$ 4.000,00		
336000	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 500,00		
336001	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 500,00		
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 54.100,00		
339001	Prestacion de Servicios Profesionales	\$ 54.100,00		
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$ 1.000,00	
341000	Servicios financieros y bancarios	\$ 1.000,00		
341001	Intereses, descuentos y Otros Servicios Bancarios	\$ 1.000,00		
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$ 31.000,00	
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 2.500,00		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 2.500,00		
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1.500,00		
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administracion	\$ 1.500,00		
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 2.000,00		
353001	Mantenimiento de Bienes Informaticos	\$ 2.000,00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 20.000,00		
355001	Mantenimiento de Vehiculos	\$ 20.000,00		
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 5.000,00		
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$ 5.000,00		
360000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$ 15.500,00	
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 13.500,00		
361001	Difusion de Programas y Actividades Gubernamentales	\$ 3.500,00		



361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 10.000,00		
366000	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ 2.000,00		
366001	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ 2.000,00		
370000	Servicios de Traslado y Viáticos		\$ 15.000,00	
375000	Viáticos en el país	\$ 15.000,00		
375001	Viáticos en el país	\$ 15.000,00		
380000	Servicios Oficiales		\$ 5.000,00	
382000	Gastos de orden social y cultural	\$ 5.000,00		
382001	Gastos de orden social	\$ 5.000,00		
390000	Otros Servicios Generales		\$ 11.400,00	
392000	Impuestos y derechos	\$ 11.400,00		
392005	Pago de Otros Impuestos	\$ 11.400,00		
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ -	\$ -
	REPO	\$ -		
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ -
	REPO			
600000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ -
	REPO		\$ -	
700000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			\$ -
	REPO		\$ -	
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$ -
	REPO		\$ -	
900000	DEUDA PÚBLICA			\$ -
	REPO		\$ -	
GRAN TOTAL				\$3.010.000,00

Derechos Enterados. 06-12-2017



H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA **26 DE NOVIEMBRE DE 2017**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **HUAUTLA, HGO.**, LOS CC. **PROFRA. MARTHA HERNANDEZ VELASCO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **HIGINIO VITE DIAZ**, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: CLARA FLORES REYES, DEMETRIO HERNANDEZ RAMIREZ, ILJUIJKAMINA SALVADOR MARTINEZ ZOLUETA, SHEYLA LIZBETH BAUTISTA CORTES, LEYVER VITE JIMENEZ, LETICIA BAUTISTA GONZALEZ, HIGINIO AQUINO AGUILAR, CELERINO GARCIA DE LA CRUZ, YURI BELTRAN CORTES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018. -----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: ---

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 260,200.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,106,692.07
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,040,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 282,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 3,688,892.07
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 25,444,224.41
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,499,224.59
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 26,943,449.00



FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,818,821.00
FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,539,475.00
FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,220,800.00
FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,240,000.00
FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 75,000.00
FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 200,000.00
FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO MUNICIPAL DE FOMENTO	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 13,094,096.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 395,410.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	SERVICIOS GENERALES	\$ 35,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 430,410.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 199,305.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 199,305.00



FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 84,416.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 84,416.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - D.F.	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - D.F.	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - D.F.	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - D.F.	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - D.F.	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - D.F.	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 58,428,476.43
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - D.F.	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - D.F.	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 58,428,476.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,380,777.08
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 989,516.20



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,975,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 530,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 905,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 12,780,293.28
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE (GASOLINA Y DIESEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE (GASOLINA Y DIESEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE (GASOLINA Y DIESEL)	SERVICIOS GENERALES	\$ 732,278.00
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE (GASOLINA Y DIESEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 220,000.00
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE (GASOLINA Y DIESEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE (GASOLINA Y DIESEL)	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
INSENTIVOS A LA VENTA FINAL DE (GASOLINA Y DIESEL)	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 952,278.00



COMPENSACION DEL IMPUESTO/AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
COMPENSACION DEL IMPUESTO/AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 56,089.00
COMPENSACION DEL IMPUESTO/AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ -
COMPENSACION DEL IMPUESTO/AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
COMPENSACION DEL IMPUESTO/AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
COMPENSACION DEL IMPUESTO/AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
COMPENSACION DEL IMPUESTO/AUTOMOVILES NUEVOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
COMPENSACION DEL IMPUESTO/AUTOMOVILES NUEVOS	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 56,089.00
FDO. P/LAS ENTIDADES FED. Y MPIO. PRODUCTIVOS HIDROCARBUROS	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
FDO. P/LAS ENTIDADES FED. Y MPIO. PRODUCTIVOS HIDROCARBUROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 953,840.48
FDO. P/LAS ENTIDADES FED. Y MPIO. PRODUCTIVOS HIDROCARBUROS	SERVICIOS GENERALES	\$ -
FDO. P/LAS ENTIDADES FED. Y MPIO. PRODUCTIVOS HIDROCARBUROS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
FDO. P/LAS ENTIDADES FED. Y MPIO. PRODUCTIVOS HIDROCARBUROS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 180,000.00
FDO. P/LAS ENTIDADES FED. Y MPIO. PRODUCTIVOS HIDROCARBUROS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ -
FDO. P/LAS ENTIDADES FED. Y MPIO. PRODUCTIVOS HIDROCARBUROS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
FDO. P/LAS ENTIDADES FED. Y MPIO. PRODUCTIVOS HIDROCARBUROS	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,133,840.48
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 4,662,256.99



	TOTAL DEL FONDO	\$ 4,662,256.99
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018:		\$ 122,453,802.25

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$ **122'453,802.25 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 25/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **15:00 HORAS DEL DÍA 26 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

**PROFRA. MARTHA
HERNANDEZ VELASCO**
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. HIGINIO VITE DIAZ
SÍNDICO PROCURADOR.
RÚBRICA

C. CLARA FLORES REYES
REGIDOR
RÚBRICA

C. DEMETRIO HERNANDEZ RAMIREZ
REGIDOR
RÚBRICA

**C. ILJUIJKAMINA SALVADOR
MARTINEZ ZOLUETA**
REGIDOR
RÚBRICA

C. SHEYLA LIZBETH BAUTISTA CORTES
REGIDOR
RÚBRICA

C. LEYVER VITE JIMENEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. LETICIA BAUTISTA GONZALEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. HIGINIO AQUINO AGUILAR
REGIDOR
RÚBRICA

C. CELERINO GARCIA DE LA CRUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. YURI BELTRAN CORTES
REGIDOR
RÚBRICA

Formato: PE-01



**AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA, HIDALGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
100000	SERVICIOS PERSONALES			36,643,822.49
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			25,444,224.41
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		19,319,500.62	
113000	Sueldos base al personal permanente			
113001	Sueldos	19,319,500.62		
130000	Remuneraciones Adicionales y Especiales		3,651,116.77	
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados			
131001	Prima Quinquenal	331,200.00		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	100,000.00		
132002	Gratificación Anual	3,219,916.77		
150000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		312,400.00	
152000	Indemnizaciones			
152001	Liquidaciones al Personal	10,000.00		
154000	Prestaciones contractuales			
154001	Prestaciones contractuales	302,400.00		
160000	Previsiones		2,161,207.02	
161000	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social			
161001	Provisiones sobre Remuneraciones	2,161,207.02		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			4,818,821.00
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		4,401,621.00	
111000	Dietas			
111001	Dietas	4,401,621.00		
160000	Previsiones		417,200.00	
161000	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social			
161001	Provisiones sobre Remuneraciones	417,200.00		
	FORTAMUN-DF			6,380,777.08
110000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		4,732,094.64	
113000	Sueldos base al personal permanente			
113001	Sueldos	4,732,094.64		
130000	Remuneraciones Adicionales y Especiales		798,682.44	
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año			
132001	Primas de vacaciones y Dominical	10,000.00		
132002	Gratificación Anual	788,682.44		
160000	Previsiones		850,000.00	
161000	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social			
161001	Provisiones sobre Remuneraciones	850,000.00		
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS			4,393,835.68
	REPO			260,200.00



210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		77,000.00	
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
211001	Material de Oficina	62,000.00		
214001	Material para Bienes Informáticos	5,000.00		
216000	Material de limpieza			
216001	Material de limpieza	10,000.00		
220000	Alimentos y Utensilios		30,000.00	
221000	Productos alimenticios para personas			
221001	Alimentación de Personas	30,000.00		
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		13,500.00	
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	13,500.00		
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		57,700.00	
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos			
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	57,700.00		
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		82,000.00	
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
296001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	82,000.00		
	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS			199,305.00
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		69,305.00	
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
214001	Material para Bienes Informáticos	40,000.00		
216000	Material de limpieza			
216001	Material de limpieza	29,305.00		
220000	Alimentos y Utensilios		50,000.00	
221000	Productos alimenticios para personas			
221001	Alimentación de personas	50,000.00		
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		15,000.00	
246000	Material eléctrico y electrónico			
246003	Material eléctrico y electrónico	15,000.00		
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		65,000.00	
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
296001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	65,000.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			1,539,475.00
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		229,475.00	
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
211001	Material de Oficina	28,475.00		
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
212001	Materiales y útiles de Impresión	80,000.00		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
214001	Material para Bienes Informáticos	95,000.00		
216000	Material de limpieza			
216001	Material de limpieza	26,000.00		



240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		90,000.00	
246000	Material eléctrico y electrónico			
246003	Material eléctrico y electrónico	10,000.00		
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	80,000.00		
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		10,000.00	
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos			
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	10,000.00		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		1,000,000.00	
261000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
261001	Combustibles y Lubricantes Vehículos y Equipos Terrestres	1,000,000.00		
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		210,000.00	
291000	Herramientas Menores			
291001	Herramientas Menores	35,000.00		
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios			
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00		
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,000.00		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
296001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	150,000.00		
299000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles			
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00		
	FORTAMUN-DF			989,516.20
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		40,000.00	
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
211001	Material de Oficina	40,000.00		
220000	Alimentos y utensilios		45,000.00	
221000	Productos alimenticios para personas			
221001	Alimentación de Personas	45,000.00		
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		105,000.00	
246000	Material eléctrico y electrónico			
246003	Material eléctrico y electrónico	100,000.00		
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5,000.00		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		381,245.42	
261000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
261001	Combustibles y Lubricantes Vehículos y Equipos Terrestres	381,245.42		
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		250,000.00	
271000	Vestuario y uniformes			
271001	Vestuario y uniformes	200,000.00		
272000	Prendas de seguridad y protección personal			
272001	Prendas de Protección	50,000.00		
290000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		168,270.78	
291000	Herramientas Menores			



291001	Herramientas Menores	10,000.00		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			
296001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	158,270.78		
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS (TABACOS)			395,410.00
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		230,000.00	
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción			
212001	Materiales y útiles de impresión	10,000.00		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			
214001	Materiales para Bienes Informáticos	20,000.00		
218001	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas			
218003	Formas Valoradas	200,000.00		
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		165,410.00	
261000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
261001	Combustibles y Lubricantes Vehículos y Equipos Terrestres	165,410.00		
	COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS			56,089.00
210000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		56,089.00	
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			
211001	Material de Oficina	56,089.00		
	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			953,840.48
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		953,840.48	
261000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
261001	Combustibles y Lubricantes Vehículos y Equipos Terrestres	953,840.48		
300000	SERVICIOS GENERALES			11,069,770.07
	REPO			1,106,692.07
310000	Servicios Básicos		20,000.00	
314000	Telefonía tradicional			
314001	Servicio Telefónico Tradicional	20,000.00		
320000	Servicios de Arrendamiento		192,000.00	
321000	Arrendamiento de terrenos			
321001	Arrendamiento de terrenos	80,000.00		
322000	Arrendamiento de edificios			
322001	Arrendamiento de edificios	112,000.00		
330000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		230,000.00	
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión			
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	80,000.00		
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales			
339003	Prestación de Servicios Profesionales	150,000.00		
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		203,500.00	
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	93,500.00		
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	10,000.00		



355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
355001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	100,000.00		
360000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		15,000.00	
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales			
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	15,000.00		
370000	Servicios de Traslado y Viáticos		336,192.07	
372000	Pasajes terrestres			
372001	Pasajes terrestres	30,500.00		
375000	Viáticos en el país			
375001	Viáticos en el país	270,692.07		
379000	Otros servicios de traslado y hospedaje			
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	35,000.00		
380000	Servicios Oficiales		100,000.00	
381000	Gastos de ceremonial			
381001	Gastos de ceremonial	100,000.00		
390000	Otros Servicios Generales		10,000.00	
392000	Impuestos y derechos			
392006	Pago de derechos	10,000.00		
	<u>INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL</u>			732,278.00
320000	Servicios de Arrendamiento		732,278.00	
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			
326001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	732,278.00		
	<u>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</u>			5,220,800.00
310000	Servicios Básicos		80,000.00	
314000	Telefonía tradicional			
314001	Servicio Telefónico Tradicional	80,000.00		
320000	Servicios de Arrendamiento		660,000.00	
321000	Arrendamiento de terrenos			
321001	Arrendamiento de terrenos	200,000.00		
322000	Arrendamiento de edificios			
322001	Arrendamiento de edificios	350,000.00		
327000	Arrendamiento de activos intangibles			
327001	Arrendamiento de activos intangibles	10,000.00		
329000	Otros arrendamientos			
329001	Otros arrendamientos	100,000.00		
330000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		150,000.00	
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión			
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	150,000.00		
340000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		23,000.00	
347000	Fletes y maniobras			
347001	Fletes y maniobras	23,000.00		
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		350,000.00	
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información			



353001	Mantenimiento de bienes informáticos	50,000.00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
355001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	300,000.00		
360000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		190,000.00	
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales			
361001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	40,000.00		
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	150,000.00		
370000	Servicios de Traslado y Viáticos		85,000.00	
375000	Viáticos en el país			
375001	Viáticos en el país	85,000.00		
380000	Servicios Oficiales		3,032,800.00	
381000	Gastos de ceremonial			
381001	Gastos de ceremonial	800,000.00		
382000	Gastos de orden social y cultural			
382001	Gastos de orden social	2,232,800.00		
390000	Otros Servicios Generales		650,000.00	
392000	Impuestos y derechos			
392006	Pago de derechos	45,000.00		
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones			
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	5,000.00		
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral			
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	600,000.00		
	<u>FORTAMUN-DF</u>			3,975,000.00
310000	Servicios Básicos		2,360,000.00	
311000	Energía eléctrica			
311001	Servicio de Energía Eléctrica	2,350,000.00		
313000	Agua			
313001	Servicio de Agua	10,000.00		
320000	Servicios de Arrendamiento		1,120,000.00	
321000	Arrendamiento de terrenos			
321001	Arrendamiento de terrenos	120,000.00		
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas			
326001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	1,000,000.00		
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		300,000.00	
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte			
355001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	300,000.00		
370000	Servicios de Traslado y Viáticos		75,000.00	
375000	Viáticos en el país			
375001	Viáticos en el país	75,000.00		
390000	Otros Servicios Generales		120,000.00	
392000	Impuestos y Derechos			
392001	Impuestos y Derechos	50,000.00		



392005	Pago de Otros Impuestos	50,000.00		
392006	Pago de derechos	20,000.00		
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS (TABACOS)			35,000.00
330000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		35,000.00	
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión			
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	35,000.00		
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			5,529,224.59
	REPO			2,040,000.00
410000	Transferencias internas y asignaciones al sector público		240,000.00	
414000	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos			
414001	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	240,000.00		
440000	Ayudas Sociales		1,800,000.00	
441000	Ayudas sociales a personas			
441001	Ayudas sociales a personas	1,600,000.00		
443000	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza			
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	200,000.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			1,499,224.59
450000	Pensiones y Jubilaciones		1,499,224.59	
451000	Pensiones			
451001	Pensiones y Jubilaciones	1,079,438.22		
451002	Quinquenios	108,840.00		
451003	Otras Prestaciones	310,946.37		
	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL			220,000.00
440000	Ayudas Sociales		220,000.00	
442000	Becas y otras ayudas para programas de capacitación			
442001	Becas	220,000.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			1,240,000.00
410000	Transferencias internas y asignaciones al sector público		240,000.00	
414000	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos			
414001	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	240,000.00		
440000	Ayudas Sociales		1,000,000.00	
441000	Ayudas sociales a personas			
441001	Ayudas sociales a personas	1,000,000.00		
	FORTAMUN-DF			530,000.00
410000	Transferencias Internas y Asignaciones Subsidios y otros servicios		100,000.00	
415000	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras			
415001	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	100,000.00		
440000	Ayudas Sociales		430,000.00	
441000	Ayudas sociales a personas			
441001	Ayudas sociales a personas	320,000.00		
443000	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza			
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	110,000.00		
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,526,416.00



	REPO			282,000.00
510000	Mobiliario y equipo de administración		35,000.00	
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información			
515001	Bienes Informáticos	35,000.00		
540000	Vehículos y equipo de transporte		247,000.00	
541000	Vehículos y Equipo Terrestre			
541001	Vehículos y Equipo Terrestre	247,000.00		
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			84,416.00
510000	Mobiliario y equipo de administración		84,416.00	
511000	Muebles de oficina y estantería			
511001	Muebles de oficina y estantería	84,416.00		
	FORTAMUN-DF			905,000.00
540000	Vehículos y equipo de transporte		900,000.00	
541000	Vehículos y Equipo Terrestre			
541001	Vehículos y Equipo Terrestre	900,000.00		
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas		5,000.00	
569000	Otros equipos			
569001	Otros equipos	5,000.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			75,000.00
510000	Mobiliario y equipo de administración		50,000.00	
515000	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información			
515001	Bienes Informáticos	50,000.00		
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas		25,000.00	
569000	Otros equipos			
569001	Otros equipos	25,000.00		
	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS			180,000.00
510000	Mobiliario y equipo de administración		180,000.00	
511000	Muebles de oficina y estantería			
511001	Muebles de oficina y estantería	180,000.00		
600000	INVERSIÓN PÚBLICA			63,290,733.42
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			200,000.00
630000	Proyectos productivos y acciones de fomento	200,000.00	200,000.00	
632000	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo			
632001	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	200,000.00		
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			58,428,476.43
610000	Obra Pública en bienes de dominio público		58,428,476.43	
611000	Edificación habitacional	22,290,731.43		
611001	Edificación habitacional	22,290,731.43		
612000	Edificación no habitacional	4,980,000.00		
612001	Edificación no habitacional	4,980,000.00		
613000	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	20,254,483.25		



613001	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	20,254,483.25		
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,903,261.75		
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,903,261.75		
	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL y MUNICIPAL			4,662,256.99
610000	Obra Pública en bienes de dominio público		4,662,256.99	
611000	Edificación habitacional	2,662,256.99		
611001	Edificación habitacional	2,662,256.99		
614000	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,000,000.00		
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,000,000.00		
GRAN TOTAL				122,453,802.25

Derechos Enterados. 06-12-2017



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2017, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. (CAPASHH).

En la Ciudad de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 17 de Noviembre del 2017, reunidos en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo., y estando presentes el **LIC. RICARDO QUINTERO TRAPALA**, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CAPASHH, **ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVILLE**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, **C. MAYTE PÉREZ REYES**, SINDICO PROCURADOR, **PROF. RIGOBERTO RAMÍREZ CORTEZ**, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA; **C.P. ROSALINO BARRAGÁN MONTEERRUBIO**, SECRETARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **ARQ. SANJAY MARTÍNEZ GARCÍA**, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO, **C.P. MARLÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO y el **ING. YHONATAN TOLEDO ARENAS**, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., con el objeto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del ejercicio 2017 de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente de la misma, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistencia y Pase de Lista.
2. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación para su análisis y en su caso, autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018.
6. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2017.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-

----- En desahogo al punto número uno, del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, se procedió a pasar lista de asistencia en términos de la fracción IV del artículo 13 del citado Reglamento, encontrándose presentes seis de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General de la CAPASHH y el Comisario, que señalan los artículos 34 y 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.

2.-VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

-- Haciéndose constar la presencia de seis (6) de los siete (7) integrantes de la Junta de Gobierno, más el Comisario y el Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, por lo que se declara la existencia de Quórum, -----**-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----**

----- En uso de la palabra el Lic. Ricardo Quintero Trápala, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo, procede a realizar la instalación de la sesión, siendo las 12:13 doce horas trece minutos, del día 17 de Noviembre del 2017 dos mil diecisiete, "Doy por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen".

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: ----- De acuerdo al artículo 13 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y en uso de la voz, el Secretario de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día y solicita a los integrantes de la misma que los que estén de acuerdo lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE/02/01/2017.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. Y ART. 13 FRACCION III DE SU REGLAMENTO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.



4.- LECTURA Y/O APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

----- En relación a este punto y de acuerdo al artículo número 13 en su fracción VI del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado el Secretario de la Junta de Gobierno tiene a bien leer el acta de la sesión anterior y solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que los que estén de acuerdo con el contenido lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE/02/02/2017.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, Y ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO. POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017.

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.-----

----- en uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno solicita al Ing. Yhonatan Toledo Arenas desahogue este punto, el Director General de la CAPASHH solicita le autorice se apoye con la C.P. Teresa de Jesús Muñoz Hernández Subdirectora del área administrativa quien expone lo que se presupuesta en lo referente a egresos para el ejercicio 2018, y manifiesta que el presupuesto se presenta con un monto total de \$14'355,117.68 menor que el del año 2017 derivado de que por recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado debemos de presentar un presupuesto por resultados y esto nos obliga a apegarnos más a la realidad, siendo dos capítulos que componen este presupuesto los siguientes: servicios personales \$5'727,828.54, materiales y suministros \$1'699,805.64, servicios generales \$6'643,072.71, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$105,288.00 y bienes muebles, inmuebles e intangibles \$179,122.79. Después de haber explicado a detalle cada capítulo con sus partidas, solicita el Director General de la CAPASHH le autoricen el presupuesto presentado, los integrantes de la Junta de Gobierno agotan una serie de preguntas y respuestas posterior a esto determinan el siguiente:

ACUERDO NUMERO: CAPASHH SE/02/03/2017.- EN BASE AL ARTICULO 36 ÚLTIMO PARRAFO Y EL ARTÍCULO 37 FRACCION VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018, (SE ANEXAN FORMATOS) CON UN MONTO DE \$14'355,117.68 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 68/100 M.N.), Y LE INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL QUE LO HAGA DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO; Y LO PUBLIQUE CONFOMR LO MARCA LA NORMATIVIDAD. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

9.- CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2017.-----

----- Sin ningún otro punto que tratar el Secretario de la Junta, informa al Presidente suplente de la Junta de Gobierno que el orden del día ha sido agotado en su totalidad por lo que le solicita con todo respeto clausure la sesión, el Lic. Ricardo Quintero Trápala Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, declara concluida la presente Sesión a las 13:58 trece horas con cincuenta y ocho minutos del día 17 de Noviembre del 2017, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.

Suprimir.

Lic. Ricardo Quintero Trápala, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. Rubrica. C. Mayte Pérez Reyes, Síndico Procurador. Rubrica. Prof. Rigoberto Ramírez Cortez, Regidor Municipal. Rubrica. C.P. Rosalino Barragán Monterrubio, Secretario de la Tesorería Municipal. Rubrica. Arq. Sanjay Martínez García, Secretario de Obras Públicas en el Municipio. Rubrica. Ing. M. Jaime Zaldivar Soubervielle, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. Rubrica. Ing. Yhonatan Toledo Arenas, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo. Rubrica. y la C.P. Marlén Sánchez Sánchez, Comisario de la Junta de Gobierno. Rubrica.



Formato : PE-01				
COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$5,727,828.54
	REPO		\$5,727,828.54	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$4,878,439.24		
113	Sueldos base al personal permanente	\$4,878,439.24		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$700,266.04		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$700,266.04		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$149,123.26		
153	Prestaciones y haberes de retiro	\$149,123.26		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$1,699,805.64
	REPO		\$1,699,805.64	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$188,222.55		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$60,055.45		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$59,428.60		
215	Material impreso e información digital	\$57,150.00		
216	Material de limpieza	\$6,728.50		
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$250.00		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$4,610.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$4,722.00		
221	Productos alimenticios para personas	\$4,722.00		
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$400.00		
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$400.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$461,558.50		
241	Productos minerales no metálicos	\$52,550.00		
242	Cemento y productos de concreto	\$66,700.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$2,260.00		
244	Madera y productos de madera	\$10,559.00		
246	Material eléctrico y electrónico	\$65,889.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	\$249,794.50		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$13,806.00		



2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$448,222.73		
251	Productos químicos básicos	\$1,179.00		
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$1,020.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$81,955.00		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$349,191.23		
259	Otros productos químicos	\$14,877.50		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$432,532.36		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$432,532.36		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$46,102.00		
271	Vestuario y uniformes	\$29,954.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$16,148.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$118,045.50		
291	Herramientas menores	\$45,128.50		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$3,250.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$7,604.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$49,406.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$12,132.00		
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>			\$6,643,072.71
	<u>REPO</u>		\$6,643,072.71	
3100	Servicios Básicos	\$6,138,000.00		
311	Energía eléctrica	\$6,118,800.00		
314	Telefonía tradicional	\$18,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$158,451.92		
322	Arrendamiento de edificios	\$115,601.92		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$26,500.00		
327	Arrendamiento de activos intangibles	\$13,280.00		
329	Otros arrendamientos	\$3,070.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$58,107.00		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$15,676.00		
334	Servicios de capacitación	\$6,800.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$28,631.00		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$7,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$10,820.00		
341	Servicios financieros y bancarios	\$0.00		



347	Fletes y maniobras	\$10,820.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$171,603.79		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$7,502.29		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$1,500.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$13,400.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$28,701.50		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$120,500.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$96,610.00		
372	Pasajes terrestres	\$61,010.00		
375	Viáticos en el país	\$35,600.00		
3800	Servicios Oficiales	\$5,000.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$5,000.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$4,480.00		
392	Impuestos y derechos	\$4,480.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$105,288.00
	REPO		\$105,288.00	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$105,288.00		
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$105,288.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$179,122.79
	REPO		\$179,122.79	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$65,055.95		
511	Muebles de oficina y estantería	\$37,119.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$27,936.95		
5400	Vehículo y equipo de transporte	\$3,970.00		
541	Automóviles y camiones	\$0.00		
549	Otros equipos de transporte	\$3,970.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$101,316.84		
562	Maquinaria y equipo industrial	\$13,715.00		
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$17,555.00		
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$35,000.00		
	GRAN TOTAL			\$14,355,117.68

Derechos Enterados. 06-12-2017



MUNICIPIO DE METEPEC, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 07:30 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, HGO., LOS CC. ALEJANDRO AMADOR FRANCO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ANGELICA ESPERANZA TENORIO HERNANDEZ SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: JAIME ROJAS GUZMAN, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA SOLIS, NEMECIO GRANILLO CEDEÑO, LAURA BELEN RAMIREZ ZUÑIGA, ABRAHAM GILBERTO ESCAMILLA RODRIGUEZ, RICARDO JHOVANI ALVARADO MIRANDA, EUFRACIA FELICITAS GARCIA TENORIO, BENITO ESCORCIA ISLAS Y ANTONIO VARGAS GOMEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.---

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$566,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,145,214.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$370,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$2,081,214.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$9,855,032.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,793,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,816,349.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,018,680.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$403,000.00
	TOTAL, DEL FONDO	\$15,886,061.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,125,768.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$243,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,122,500.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,410,931.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$90,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$7,992,199.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$117,644.00
	TOTAL DEL FONDO	\$117,644.00
COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$32,298.00
	TOTAL DEL FONDO	\$32,298.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$251,851.00
	TOTAL DEL FONDO	\$251,851.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$537,444.08
	TOTAL DEL FONDO	\$537,444.08



FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	SERVICIOS GENERALES	\$31,007.00
	TOTAL DEL FONDO	\$56,007.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE	SERVICIOS GENERALES	\$1,000,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,000,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$7,615,473.00
	TOTAL DEL FONDO	\$7,615,473.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$1,687,020.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$766,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,128,576.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$6,631,596.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018:		\$42,201,787.08

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 42,201,787.08 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:05 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS CC. ALEJANDRO AMADOR FRANCO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-RUBRICA.-; ANGELICA ESPERANZA TENORIO HERNANDEZ SINDICO PROCURADOR.-RUBRICA.-; ASÍ COMO LOS REGIDORES: JAIME ROJAS GUZMAN.-RUBRICA.-, LAURA BELEN RAMIREZ ZUÑIGA.-RUBRICA.-, NEMECIO GRANILLO CEDEÑO.-RUBRICA.-, ABRAHAM GILBERTO ESCAMILLA RODRIGUEZ.-RUBRICA.-, EUFRACIA FELICITAS GARCIA TENORIO.-RUBRICA.-, RICARDO JHOVANI ALVARADO MIRANDA.-RUBRICA.. -----



MUNICIPIO DE: METEPEC, HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES				\$15,667,820.00
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			\$13,364,976.00	
1110	Dietas				
1111	Dietas de Presidentes, Regidores y Síndicos	FFM	\$2,645,880.00		
1130	Sueldos Base al Personal Permanente				
1133	Sueldos a Personal de Presidencia Municipal	FGP	\$6,189,840.00		
1134	Sueldos a Personal de DIF Municipal	FGP	\$1,658,064.00		
1135	Sueldos a Personal de Servicios Públicos Municipales	FFM	\$1,472,400.00		
1136	Sueldos a Personal de Seguridad Publica	FORTAMUN	\$1,398,792.00		
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			\$10,000.00	
1220	Sueldos Base al Personal Eventual				
1223	Sueldos a Personal Eventual	FGP	\$10,000.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales			\$1,941,516.00	
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				
1324	Aguinaldos a Personal de Presidencia Municipal	FGP	\$1,031,640.00		
1325	Aguinaldos a Personal de DIF Municipal	FGP	\$276,344.00		
1326	Aguinaldos a Personal de Servicios Públicos Municipales	FGP	\$245,400.00		
1327	Aguinaldos a Personal de Seguridad Publica	FORTAMUN	\$233,132.00		
1340	Compensaciones				
1342	Compensaciones Personal de Presidencia Municipal	FGP	\$100,000.00		
1343	Compensaciones Personal de Seguridad Publica	FORTAMUN	\$55,000.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			\$151,328.00	
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos				
1552	Capacitación a Personal de Presidencia Municipal	FGP	\$50,000.00		
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas				
1593	Subsidio para el Empleo de Personal de Presidencia Municipal	FGP	\$15,528.00		
1594	Subsidio para el Empleo de Personal de DIF Municipal	FGP	\$33,216.00		



1595	Subsidio para el Empleo de Personal de Servicios Públicos Municipales	FFM	\$7,488.00		
1596	Subsidio para el Empleo de Personal de Seguridad Publica	FORTAMUN	\$96.00		
1597	Medicinas y Productos Farmacéuticos para Personal de Presidencia Municipal	FGP	\$20,000.00		
1598	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos para Personal de Presidencia Municipal	FGP	\$15,000.00		
1599	Análisis y estudios de laboratorio para Personal de Presidencia Municipal	FGP	\$10,000.00		
1600	Previsiones			\$150,000.00	
1610	Previsiones de Carácter Laboral, económica y de seguridad social				
1613	Previsiones de Carácter Laboral, económica y de seguridad social	FGP	\$150,000.00		
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			\$50,000.00	
1710	Estímulos				
1713	Estímulos a Servidores Públicos	FGP	\$50,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				\$4,542,942.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			\$375,000.00	
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				
2114	Papelería y Artículos de Escritorio	REPO	\$30,000.00		
2114	Papelería y Artículos de Escritorio	FGP	\$100,000.00		
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción				
2123	Materiales, Útiles e Insumos para Equipo Fotográfico	FGP	\$5,000.00		
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y comunicaciones				
2143	Material para Bienes Informáticos	FGP	\$20,000.00		
2144	Materiales, Útiles y Consumibles para Equipo de Impresión	FGP	\$90,000.00		
2150	Material Impreso e Información Digital				
2153	Artículos de Imprenta e Impresiones	FGP	\$30,000.00		



2154	Libros Periódicos y Revistas	FGP	\$5,000.00		
2160	Material de Limpieza				
2161	Material, Artículos y Enseres para el Aseo, Limpieza e Higiene	FFM	\$40,000.00		
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza				
2171	Material Didáctico	FGP	\$20,000.00		
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas				
2183	Formatos para Registro del Estado Familiar	FFM	\$35,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios			\$289,000.00	
2210	Productos Alimenticios para Personas				
2212	Bienes de Consumo Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo	REPO	\$69,000.00		
2213	Desayunos D.I.F. Municipal	REPO	\$50,000.00		
2214	Productos Alimenticios para Personas	FGP	\$100,000.00		
2215	Alimentación a Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$30,000.00		
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación				
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	FGP	\$30,000.00		
2232	Utensilios para Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	REPO	\$10,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			\$239,000.00	
2460	Material Eléctrico y Electrónico				
2463	Material Eléctrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Edificios Públicos	REPO	\$10,000.00		
2463	Material Eléctrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Edificios Públicos	FGP	\$15,000.00		
2464	Material Eléctrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Público	REPO	\$20,000.00		
2464	Material Eléctrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Público	FGP	\$15,000.00		
2464	Material Eléctrico para Rehabilitación y Mantenimiento de Alumbrado Público	FORTAMUN	\$20,000.00		
2465	Lamparas para Alumbrado Público	REPO	\$30,000.00		
2465	Lamparas para Alumbrado Público	FGP	\$60,000.00		
2465	Lamparas para Alumbrado Público	FORTAMUN	\$69,000.00		



2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación			\$363,000.00	
2493	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales	REPO	\$69,000.00		
2493	Material para Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales	FGP	\$69,000.00		
2494	Material para Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	FGP	\$200,000.00		
2494	Material para Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	FOFIR	\$25,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			\$583,000.00	
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos				
2531	Medicamentos y Productos Farmacéuticos de Aplicación Humana	FFM	\$15,000.00		
2532	Medicamentos y Productos Farmacéuticos de Aplicación Veterinaria	FFM	\$5,000.00		
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos				
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos de Uso Humano	FFM	\$10,000.00		
2590	Otros Productos Químicos				
2591	Otros Productos Químicos	FGP	\$1,000.00		
2592	Hipoclorito de Sodio para Cloración de Agua Potable	REPO	\$69,000.00		
2592	Hipoclorito de Sodio para Cloración de Agua Potable	FGP	\$69,000.00		
2592	Hipoclorito de Sodio para Cloración de Agua Potable	FFM	\$69,000.00		
2592	Hipoclorito de Sodio para Cloración de Agua Potable	FORTAMUN	\$69,000.00		
2593	Tricloro para Cloración de Agua Potable	REPO	\$69,000.00		
2593	Tricloro para Cloración de Agua Potable	FGP	\$69,000.00		
2593	Tricloro para Cloración de Agua Potable	FFM	\$69,000.00		
2593	Tricloro para Cloración de Agua Potable	FORTAMUN	\$69,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			\$2,269,942.00	
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos				
2613	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Presidencia	REPO	\$50,000.00		
2613	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Presidencia	FGP	\$550,000.00		
2613	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Presidencia	ISAN	\$117,644.00		



2613	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Presidencia	CISAN	\$32,298.00		
2614	Combustibles y Lubricantes para Camiones y Maquinaria	FGP	\$650,000.00		
2615	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Recolección de Basura	FGP	\$300,000.00		
2616	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de DIF Municipal	FGP	\$100,000.00		
2617	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Obras Públicas	REPO	\$70,000.00		
2618	Combustibles y Lubricantes para Vehículos de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$400,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			\$20,000.00	
2710	Vestuario y Uniformes				
2713	Vestuario, Uniformes y Blancos	FGP	\$20,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			\$89,000.00	
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal				
2722	Prendas de Protección Personal	FGP	\$10,000.00		
2723	Vestuario y Uniformes para Personal de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$69,000.00		
2730	Artículos Deportivos				
2731	Artículos Deportivos	FGP	\$10,000.00		
2800	Materiales y Suministros para Seguridad			\$10,000.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional				
2831	Prendas de Protección para Funciones de Seguridad Pública	FGP	\$10,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			\$305,000.00	
2910	Herramientas Menores				
2911	Herramientas Auxiliares de Trabajo Menores	FGP	\$20,000.00		
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios				
2921	Refacciones y Herrajes Menores de Edificios	FGP	\$10,000.00		
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo				
2931	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	FGP	\$15,000.00		



2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información				
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	FGP	\$40,000.00		
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte				
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	REPO	\$20,000.00		
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	FGP	\$75,000.00		
2962	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$40,000.00		
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos				
2982	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria Pesada y de Construcción	FGP	\$80,000.00		
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles				
2991	Refacciones, Instrumental Complementario y Repuestos Menores no Considerados Anteriormente	FGP	\$5,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES				\$10,032,941.08
3100	Servicios Básicos			\$7,101,807.08	
3110	Energía Eléctrica				
3111	Consumo de Energía Eléctrica	REPO	\$415,587.00		
3111	Consumo de Energía Eléctrica	FGP	\$448,349.00		
3111	Consumo de Energía Eléctrica	FFM	\$444,000.00		
3111	Consumo de Energía Eléctrica	IEPS	\$251,851.00		
3111	Consumo de Energía Eléctrica	INCENTIVO VENTA FINAL GASOLINA Y DIESEL	\$513,444.08		
3111	Consumo de Energía Eléctrica	ISR PARTICIPABLE	\$931,000.00		
3111	Consumo de Energía Eléctrica	FORTAMUN	\$3,928,576.00		
3120	Gas				
3121	Suministro de gas en Cilindros y Tanque Estacionario	FGP	\$15,000.00		
3140	Telefonía Tradicional				
3141	Servicio de Telefonía Convencional	FFM	\$75,000.00		
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información				



3171	Servicio de Internet, Hospedaje y Diseño	FFM	\$69,000.00		
3173	Servicio de Timbrado para CFDI	FFM	\$10,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento			\$174,000.00	
3220	Arrendamiento de Edificios				
3221	Arrendamiento de Edificios e Instalaciones para Oficinas	FGP	\$5,000.00		
3230	Arrendamiento de mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo				
3234	Arrendamiento de Fotocopiadora	FFM	\$35,000.00		
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte				
3251	Arrendamiento de Equipo de Transporte Terrestre	FGP	\$65,000.00		
3290	Otros Arrendamientos				
3295	Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles	FGP	\$69,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			\$90,000.00	
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en tecnologías de la Información				
3333	Servicios de Asesoría en Instalación de Equipos y Redes Informáticas y Administración de Centros de Computo	FGP	\$20,000.00		
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión				
3361	Fotocopiado, Digitalización, Engargolado, Enmascarado, Encuadernación y Otros afines	FGP	\$50,000.00		
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales				
3394	Servicios Profesionales	FGP	\$20,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			\$25,000.00	
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales				
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	FORTAMUN	\$25,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			\$1,725,000.00	
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles				



3511	Conservación y mantenimiento menor de Inmuebles	FGP	\$40,000.00		
3513	Mantenimiento de Calles y Vías Públicas	FGP	\$50,000.00		
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo				
3525	Conservación y Mantenimiento de Otros Mobiliarios y Equipos	FGP	\$5,000.00		
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información				
3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	FGP	\$30,000.00		
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte				
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	REPO	\$50,000.00		
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	FGP	\$75,000.00		
3553	Reparación y Mantenimiento de Camiones	FGP	\$200,000.00		
3554	Reparación y Mantenimiento de Vehículos de DIF Municipal	FGP	\$50,000.00		
3555	Reparación y Mantenimiento de Vehículos de Recolección de Basura	FGP	\$100,000.00		
3556	Reparación y Mantenimiento de Vehículos de Seguridad Pública	FORTAMUN	\$150,000.00		
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros equipos Herramientas				
3574	Reparación y Mantenimiento de Maquinaria	FGP	\$200,000.00		
3576	Reparación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	REPO	\$120,000.00		
3576	Reparación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	FGP	\$300,000.00		
3576	Reparación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	FOFIR	\$20,000.00		
3577	Rehabilitación y Mantenimiento de Equipo de Radiocomunicación	FORTAMUN	\$25,000.00		
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos				
3581	Mantenimiento y Operación del Relleno Sanitario	FGP	\$5,000.00		
3582	Servicio de Manejo de Desechos	REPO	\$69,000.00		



3582	Servicio de Manejo de Desechos	FGP	\$69,000.00		
3582	Servicio de Manejo de Desechos	FFM	\$69,000.00		
3582	Servicio de Manejo de Desechos	INCENTIVO VENTA FINAL GASOLINA Y DIESEL	\$24,000.00		
3582	Servicio de Manejo de Desechos	ISR PARTICIPABLE	\$69,000.00		
3590	Servicio de Jardinería y Fumigación				
3592	Servicio de Jardinería y Fumigación	FFM	\$5,000.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			\$101,007.00	
3690	Otros Servicios de Información				
3692	Servicio de Prensa y Publicidad	FFM	\$50,000.00		
3693	Impresiones y Publicaciones	FFM	\$40,000.00		
3694	Servicio de Propaganda y Publicidad para fomentar la recaudación	FOFIR	\$11,007.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			\$40,000.00	
3750	Viáticos en el País				
3751	Viáticos Nacionales	FFM	\$40,000.00		
3800	Servicios Oficiales			\$340,000.00	
3810	Gastos de Ceremonial				
3812	Informe del Presidente Municipal	FFM	\$150,000.00		
3820	Gastos de Orden Social y Cultural				
3822	Actos de Orden Social y Cultural	REPO	\$70,000.00		
3822	Actos de Orden Social y Cultural	FFM	\$120,000.00		
3900	Otros Servicios Generales			\$436,127.00	
3920	Impuestos y Derechos				
3922	Refrendo y Emplacado	FFM	\$15,000.00		
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones				
3954	10% Multas Federales No Fiscales	REPO	\$10,000.00		
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral				
3981	Impuesto Sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	REPO	\$410,627.00		
3990	Otros Servicios Generales				
3994	Gastos Imprevistos	FFM	\$500.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				\$3,799,611.00
4400	Ayudas Sociales			\$3,799,611.00	



4410	Ayudas Sociales a Personas				
4412	Apoyo a la Vivienda	REPO	\$40,000.00		
4412	Apoyo a la Vivienda	FFM	\$40,000.00		
4413	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	FFM	\$213,187.00		
4414	Apoyo a Funerales	FFM	\$90,000.00		
4415	Apoyo a Comunidades	FFM	\$80,000.00		
4416	Apoyo a Ferias y Exposiciones	REPO	\$150,000.00		
4416	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FGP	\$390,000.00		
4416	Apoyo a Ferias y Exposiciones	FFM	\$390,000.00		
4417	Apoyo a Festividades Públicas	FGP	\$390,000.00		
4417	Apoyo a Festividades Públicas	REPO	\$130,000.00		
4417	Apoyo a Festividades Públicas	FFM	\$390,000.00		
4418	Apoyo al Deporte	FFM	\$70,000.00		
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación				
4423	Apoyo a Estudiantes	FFM	\$20,000.00		
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza				
4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	REPO	\$50,000.00		
4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	FFM	\$390,000.00		
4432	Apoyo a la Educación	FFM	\$624,800.00		
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro				
4452	Apoyo a Organismos Sociales y Gubernamentales	FFM	\$40,000.00		
4453	Apoyo al Sector Salud	FFM	\$25,000.00		
4454	Cuota Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	FFM	\$37,944.00		
4456	Cuotas Alimenticias de Internos (CERESO)	FGP	\$42,000.00		
4457	Ayuda al Hospital del Niño D.I.F.	FGP	\$52,800.00		
4458	Ayuda a la Defensa del Menor y la Familia	FGP	\$28,776.00		
4459	Ayuda al Centro Regional de Rehabilitación Hidalgo	FGP	\$115,104.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$543,000.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración			\$90,000.00	
5110	Muebles de Oficina y Estantería				
5111	Muebles de Oficina	FFM	\$40,000.00		



5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información				
5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	FFM	\$50,000.00		
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			\$53,000.00	
5310	Equipo Médico y de Laboratorio				
5311	Equipo Médico	FGP	\$3,000.00		
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación				
5651	Adquisición de Equipo de Radiocomunicación	FORTAMUN	\$50,000.00		
5800	Bienes Inmuebles			\$400,000.00	
5810	Terrenos				
5812	Terrenos Rurales	FGP	\$400,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA				\$7,615,473.00
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	FISM	\$7,615,473.00	\$7,615,473.00	
GRAN TOTAL			\$42,201,787.08	\$42,201,787.08	\$42,201,787.08

Derechos Enterados. 06-12-2017



**MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN, HGO.
ACTA DE APROBACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS
3ª Adecuación
EJERCICIO FISCAL 2017**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV, 49 Y 141 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULO 124 FRACCIÓN IV Y 125 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTICULO 29 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ARTICULO 56 FRACCIÓN I, INCISOS D), Q) Y R), ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I, INCISO Q) Y 95 QUATER DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ARTICULO 5 Y 6 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; Y 28 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO. SIENDO LAS **17:00** HORAS DEL DÍA **31** DE **OCTUBRE** DE **2017**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE **SAN FELIPE ORIZATLÁN**, HGO., LOS CC. RAÚL VALDIVIA CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MAGDALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SINDICO PROCURADOR; C. EDUARDO LÓPEZ RIVERA, C. OLIVERIA HERNÁNDEZ CAMPA, C. ALFREDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. PATRICIA CAMPOS ESPINOZA, C. FELIX CAMPOS SOLIS, C. ELIZABETH BARRERA JONGUITUD, C. EDILBERTO GARCÍA SALVADOR, C. ROMUALDO HERNÁNDEZ GRANDE, C. TOMÁS HERNÁNDEZ SAN AGUSTÍN, C. ARNULFO SOLIS GARCÍA, C. ERIKA SARAI BAUTISTA HERNÁNDEZ Y C. MARISOL BAUTISTA DE LA CRUZ, REGIDORES. **CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA 3ª ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE **RECURSOS PROPIOS**, QUEDANDO COMO SIGUE:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$30,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,595,053.87
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,709,278.70
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,021,167.44
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,499.99
RECURSOS PROPIOS	TOTAL DEL FONDO	\$5,372,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$26,976,462.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,387,633.34
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,389,109.96
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,102,543.70
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$17,500.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TOTAL DEL FONDO	\$30,873,249.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$7,421,800.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,724,632.98
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,625,346.11



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,485,062.19
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$79,980.72
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TOTAL DEL FONDO	\$16,336,822.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$10,237,245.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,660,481.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$7,195,428.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$796,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TOTAL DEL FONDO	\$21,889,154.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$276,516.80
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$91,612,867.20
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TOTAL DEL FONDO	\$91,889,384.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$66,367.77
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$31,313.23
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TOTAL DEL FONDO	\$97,681.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$709,000.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$419,161.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$250,000.00
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	TOTAL DEL FONDO	\$1,378,161.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$119,230.12
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$324,089.88
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TOTAL DEL FONDO	\$443,320.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$214,808.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TOTAL DEL FONDO	\$214,808.00
FONDO DE COMPENSACIÓN S/IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$52,902.00
FONDO DE COMPENSACIÓN S/IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TOTAL DEL FONDO	\$52,902.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$6,000,000.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	TOTAL DEL FONDO	\$6,000,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,967,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR)	TOTAL DEL FONDO	\$2,967,000.00
CONAGUA PRODER 2017	INVERSIÓN PÚBLICA	\$192,000.00
CONAGUA PRODER 2017	TOTAL DEL FONDO	\$192,000.00
CFE CONVENIO GDS/CD/07/2017	INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,989,892.95
CFE CONVENIO GDS/CD/07/2017	TOTAL DEL FONDO	\$4,989,892.95
CFE CONVENIO GDS/CD/08/2017	INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,998,935.19
CFE CONVENIO GDS/CD/08/2017	TOTAL DEL FONDO	\$4,998,935.19
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017:		\$187,695,309.14

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA 3ª ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. POR UN MONTO TOTAL DE **\$187,695,309.14** (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 14/100 M. N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

ASAMBLEA MUNICIPAL

 Rubrica
C. RAÚL VALDIVIA CASTILLO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

 Rubrica
C. MAGDALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 SINDICO PROCURADOR.



Rúbrica _____
C. EDUARDO LÓPEZ RIVERA
REGIDOR

Rúbrica _____
C. OLIVERIA HERNÁNDEZ CAMPA
REGIDOR

Rúbrica _____
C. ALFREDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rúbrica _____
C. PATRICIA CAMPOS ESPINOZA
REGIDOR

Rúbrica _____
C. FELIX CAMPOS SOLIS
REGIDOR

Rúbrica _____
C. ELIZABETH BARRERA JONGUITUD
REGIDOR

Rúbrica _____
C. EDILBERTO GARCÍA SALVADOR
REGIDOR

Rúbrica _____
C. ROMUALDO HERNÁNDEZ GRANDE
REGIDOR

Rúbrica _____
C. TOMÁS HERNÁNDEZ SAN AGUSTÍN
REGIDOR

Rúbrica _____
C. ARNULFO SOLIS GARCÍA
REGIDOR

Rúbrica _____
C. ERIKA SARAI BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Rúbrica _____
C. MARISOL BAUTISTA DE LA CRUZ
REGIDOR

Derechos Enterados. 04-12-2017



- - - -ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/02/2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.- - - - -

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo las 9:00 (nueve) horas, del día 18 (dieciocho) de Octubre de 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Ex Presidentes, ubicada en el segundo piso del Centro Cívico Social, con domicilio en Boulevard San Nicolás s/n, Colonia San Nicolás en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2017, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno; C. Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno; la C. Lic. Lilia Verónica Cortes Soto, Síndico Procurador Hacendario; Profesor Modesto Latorre Cruz, Regidor Comisionado al Organismo Operador; Ing. Noé Gómez Lazcano, Director de Obras Públicas Municipales; C.P. Joel Santillán Trejo, Secretario de la Tesorería y Administración Municipal e Ing. Melchor Jaime Zaldívar Soubervielle; y como invitado especial el C. Arturo Ruiz Islas, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; L.D. Josué Delgado González como Comisario de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y el Abogado Juan Manuel Rodríguez Franco, como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente Municipal Constitucional.- - - - -

BIENVENIDA:

- - - - -En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; procede a dar la bienvenida a los presentes a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del año dos mil diecisiete, agradeciendo su presencia y cede el uso de la voz al Secretario de la Junta de Gobierno, Abogado Juan Manuel Rodríguez Franco para que coordine el desarrollo de los puntos a tratar en la Junta de Gobierno - - - - -

1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO. - - - - -

En desahogo al punto número uno, del Orden del Día, el Secretario de la Junta de Gobierno; en cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procede a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, en términos de la fracción IV del Artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes seis de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General de la C.A.A.M.T. y el Comisario que señalan los Artículos 34 y 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, estando ausente el Representante de CONAGUA- - - - -

1. C. Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno;
2. Lic. Lilia Verónica Cortes Soto, Síndico Procurador Hacendario;
3. Profesor Modesto Latorre Cruz, Regidor Comisionado al Organismo Operador Denominado C.A.A.M.T.;
4. Ing. Noé Gómez Lazcano, Director de Obras Públicas Municipales;
5. C.P. Joel Santillán Trejo, Secretario de la Tesorería y Administración Municipal;
6. Ing. Jaime Zaldívar Soubervielle, Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado;
7. L.D. Josué Delgado González, Comisario de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo;
8. C. Arturo Ruiz Islas, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y
9. Abogado Juan Manuel Rodríguez Franco, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno - - - - -

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- - - - -Haciéndose constar la presencia de 6 Integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal, con lo que igualmente queda desahogado el punto Número Dos.- - - - -

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- - - - -En uso de la palabra el Secretario procede al desahogo del punto número tres del Orden del Día, en este acto se solicitó C. Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno; para que realice la instalación legal de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo las 9:25 (nueve) horas, con (veinticinco) minutos del día 18 (dieciocho) de Octubre de 2017 (dos mil diecisiete), doy por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta Segunda Sesión Extraordinaria del 2017 de la Junta de Gobierno del Organismo Operador denominado Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen.- - - - -

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

Atendiendo al punto Número Cuatro relativo a la lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, se somete a votación dicha orden. Quedando de la siguiente manera:



Orden del Día:

1. Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno;
2. Verificación del Quórum Legal;
3. Instalación de la Sesión;
4. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día;
5. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria anterior;
6. Presentación para su análisis y en su caso su Aprobación del estudio Tarifario para el Ejercicio Fiscal 2018;
7. Presentación para su análisis y en su caso su Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018; y
8. Clausura de la Sesión.

- - - - Solicitando que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestarán levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; llegándose al siguiente.-----

ACUERDO SE/02/04/17.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTICULO 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL ORDEN DEL DÍA

5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA ANTERIOR -----

Para el desahogo del punto Número cinco del Orden del Día concerniente a la Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria anterior en uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura al Acta Extraordinaria anterior, concluida su lectura; se sometió a votación el contenido Solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

ACUERDO SE/02/05/17.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE Y 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017. LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE FUE FIRMADA AL TERMINO DE LA SESIÓN; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

-6.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO SU APROBACIÓN DEL ESTUDIO TARIFARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.-----

Continuando con el desahogo del punto Número seis del Orden del Día concerniente a la Presentación para su análisis y en su caso su Aprobación del estudio Tarifario para el Ejercicio Fiscal 2018.-----

En el acto hizo el uso de la voz el C. Arturo Ruiz Islas, realizando la presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2018, en el que se pretende realizar una actualización, solo para absorber la inflación que se dará en el año 2018, de tal manera que la ciudadanía no se vea afectada en su economía.-----

Concluida su presentación, se sometió a votación la Autorización para la actualización de las Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2018, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguientes votos, seis a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

- - ACUERDO SE/02/06/17.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIONES III Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE DIO POR APROBADO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ESTO CONFORME A LA INFLACIÓN QUE SE DARA PARA EL SIGUIENTE AÑO Y ASÍ EL ORGANISMO OPERADOR SE SOLIDARIZA CON LA CIUDADANÍA DE TULANCINGO Y NO SE VEA AFECTADA EN SU ECONOMÍA Y TURNARLAS AL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO (ANEXO 1 LISTADO DE FORMATO DE CUOTAS Y TARIFAS 2018), PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

7.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO SU APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.-----

Para el desahogo del punto Número siete del Orden del Día concerniente a la Presentación para su análisis y en su caso su Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018; se solicitó al Director General del Organismo Operador realizara la presentación correspondiente a este punto del Orden del Día; el Director General del Organismo Operador da a conocer que la proyección del presupuesto de ingresos que se pretende para el Ejercicio Fiscal 2018 es por la cantidad de \$56,700,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) implementando métodos de recaudación para brindar a la ciudadanía el servicio en tiempo y forma -----



Concerniente al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, el Director General del Organismo Operador dio a conocer el presupuesto que se tiene programado para el año fiscal 2018 el cual es de \$56,700,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)-----

Concluida su presentación, se sometió a votación el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018; solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-

ACUERDO SE/02/07/17.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37, FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, INFORME AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO PARA QUE LO INGRESEN AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO; TODO ESTO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR-----

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
	CONCEPTO	2018
DERECHOS	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	42,571,852.71
	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	4,719,929.51
	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1,593,663.40
	POR CONTRATO DE AGUA	1,391,515.77
	POR CONTRATO DE DRENAJE	306,181.49
	POR CONEXIÓN	346,396.16
	SERVICIOS DE DESCARGAS COMERCIALES	378,415.72
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,064,311.05
	SERVICIOS DE DESAZOLVE	278,085.59
	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD POR USUARIO	43,960.70
	FACTIBILIDAD DE AGUA POR USUARIO	337,634.89
	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD POR FRACCIONADOR DE AGUA POTABLE	526,549.56
	INSPECCIÓN A FRACCIONADORES DE OBRA AGUA POTABLE	34,758.59
	SERVICIO DE VIDEO INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO	6,516.74
	APROVECHAMIENTO	RECARGOS Y REGULARIZACIÓN
VENTA DE AGUA EN PIPA		1,325,081.13
RESELLO DE PIPA		65,101.20
MULTAS E INFRACCIONES		167,963.13
PRODUCTOS	VENTA E INSTALACIÓN DE MEDIDOR	697,643.08
OTROS INGRESOS	OTROS INGRESOS	24,287.23
TOTAL		56,700,000.00

----- ACUERDO SE/02/08/17.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE APROBÓ EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, Y SE LE INSTRUYO AL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA C.A.A.M.T. ENVIARLO A LA AUDITORIA SUPERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y PUBLICARLO CONFORME A NORMATIVIDAD. TODO ESTO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR ANEXO 2



Formato : PE-01				
ENTIDAD FISCALIZADA: COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HIDALGO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	REPO			
100000	SERVICIOS PERSONALES			18,429,123.49
110000	Remuneraciones al personal de carácter permanente		14,532,229.64	
113000	Sueldos base al personal permanente	14,532,229.64		
113001	Sueldos	14,532,229.64		
120000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		899,653.24	
122000	Sueldos base al personal eventual	898,653.24		
122001	Sueldo Base a Personal Eventual	898,653.24		
123000	Retribuciones por servicios de carácter social	1,000.00		
123001	Retribuciones por servicios de carácter social	1,000.00		
130000	Remuneraciones adicionales y especiales		1,274,957.91	
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,274,957.91		
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	186,819.47		
132002	Gratificación Anual	1,088,138.44		
150000	Otras prestaciones sociales y económicas		1,722,282.70	
152000	Indemnizaciones	1,331,319.67		
152001	Indemnizaciones	1,331,319.67		
159000	Otras prestaciones sociales y económicas	390,963.03		
159002	Otras Prestaciones	390,963.03		
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS			4,180,692.52
210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		235,362.97	
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	29,571.61		
211001	Material de Oficina	29,571.61		
212000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	148,501.40		
212001	Materiales y Útiles de Impresión	148,501.40		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,614.41		
214001	Material para Bienes Informáticos	2,614.41		
215000	Material impreso e información digital	34,273.00		
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	34,273.00		
216000	Material de limpieza	5,577.22		
216001	Material de Limpieza	5,577.22		
217000	Materiales y útiles de enseñanza	13,196.00		
217001	Material Didáctico	13,196.00		
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1,629.33		



218002	Identificadores e Iconos de señalización	1,629.33		
220000	Alimentos y utensilios		60,167.12	
221000	Productos alimenticios para personas	59,714.60		
221001	Alimentación de Personas	59,714.60		
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	452.52		
230000	Materias primas y materiales de producción y comercialización		550,192.13	
234000	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	550,095.58		
234001	Combustibles, lubricantes y aditivos,	550,095.58		
237000	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	96.55		
237001	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	96.55		
240000	Materiales y artículos de construcción y de reparación		1,790,851.36	
241000	Productos minerales no metálicos	78,008.47		
241001	Productos minerales no metálicos	78,008.47		
242000	Cemento y productos de concreto	755,477.37		
242001	Cemento y productos de concreto	755,477.37		
243000	Cal, yeso y productos de yeso	1,732.76		
243001	Cal, yeso y productos de yeso	1,732.76		
244000	Madera y productos de madera	450.00		
244001	Madera y productos de madera	450.00		
245000	Vidrio y productos de vidrio	400.00		
245001	Vidrio y productos de vidrio	400.00		
246000	Material eléctrico y electrónico	154,688.22		
246001	Material Eléctrico	154,388.22		
246002	Material Electrónico	300.00		
247000	Artículos metálicos para la construcción	180,145.02		
247001	Artículos metálicos para la construcción	180,145.02		
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	619,949.52		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	619,949.52		
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		531,992.43	
253000	Medicinas y productos farmacéuticos	638.89		
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	638.89		
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	150.00		
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	150.00		
259000	Otros productos químicos	531,203.54		
259001	Otros productos químicos	531,203.54		
260000	Combustibles, lubricantes y aditivos		481,938.21	
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	481,938.21		
261001	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	481,938.21		
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		19,386.97	
271000	Vestuario y uniformes	3,890.88		



271001	Vestuario, Uniformes	3,890.88		
272000	Prendas de seguridad y protección personal	15,496.09		
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores		510,801.33	
291000	Herramientas menores	59,587.97		
291001	Herramientas Menores	59,587.97		
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,862.06		
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,862.06		
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	69,223.73		
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	69,223.73		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	262,176.47		
296001	Refacciones	262,176.47		
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	74,002.30		
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	74,002.30		
299000	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	39,948.80		
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	39,948.80		
300000	SERVICIOS GENERALES			32,412,703.61
310000	Servicios básicos		19,661,920.39	
311000	Energía eléctrica	19,573,863.52		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	19,573,863.52		
312000	Gas	52,792.04		
312001	Gas	52,792.04		
314000	Telefonía tradicional	29,526.07		
314001	Servicio Telefónico Tradicional	29,526.07		
315000	Telefonía celular	3,152.62		
315001	Servicio de Telefonía Celular	3,152.62		
319000	Servicios integrales y otros servicios	2,586.14		
319001	Servicios integrales y otros servicios	2,586.14		
320000	Servicios de arrendamiento		32,550.00	
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	32,550.00		
326001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	32,550.00		
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		1,136,972.31	
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	505,720.34		
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	505,720.34		
332000	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	31,758.02		
332001	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	31,758.02		
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2,400.00		



333001	Servicios de informática	2,400.00		
334000	Servicios de capacitación	50,963.51		
334001	Capacitación	50,963.51		
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	32,360.94		
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	32,360.94		
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	513,769.50		
339001	Estudios e Investigaciones	140,400.00		
339003	Prestación de Servicios Profesionales	373,369.50		
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales		250,222.26	
341000	Servicios financieros y bancarios	75,900.38		
341001	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	75,900.38		
345000	Seguro de bienes patrimoniales	154,321.88		
345001	Seguros	154,321.88		
347000	Fletes y maniobras	20,000.00		
347001	Fletes y Maniobras	20,000.00		
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		1,371,498.56	
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,387.57		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,387.57		
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,000.00		
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración	1,000.00		
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	15,000.00		
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	15,000.00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	103,097.71		
355001	Mantenimiento de Vehículos	103,097.71		
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,242,013.28		
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	363,309.95		
357002	Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua	878,703.33		
360000	Servicios de comunicación social y publicidad		84,250.00	
362000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	84,250.00		
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	84,250.00		
370000	Servicios de traslado y viáticos		182,226.19	
371000	Pasajes aéreos	55,660.42		
371001	Pasajes aéreos	55,660.42		
372000	Pasajes terrestres	10,815.26		
372001	Pasajes terrestres	10,815.26		



375000	Viáticos en el país	28,345.27		
375001	Viáticos en el país	28,345.27		
379000	Otros servicios de traslado y hospedaje	87,405.24		
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	87,405.24		
380000	Servicios oficiales		85,799.05	
382000	Gastos de orden social y cultural	64,536.55		
382001	Gastos de orden social	6,777.00		
382002	Eventos Culturales	57,759.55		
383000	Congresos y convenciones	21,262.50		
383001	Congresos, Convenciones	21,262.50		
390000	Otros servicios generales		9,607,264.85	
391000	Servicios funerarios y de cementerios	46,300.97		
391001	Servicios funerarios y de cementerios	46,300.97		
392000	Impuestos y derechos	8,906,613.90		
392005	Pago de otros impuestos	17,585.00		
392006	Pago de derechos	8,889,028.90		
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	651,999.98		
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	651,999.98		
399000	Otros servicios generales	2,350.00		
399005	Otros servicios generales	2,350.00		
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			720,008.56
440000	Ayudas sociales		31,500.00	
441000	Ayudas sociales a personas	31,500.00		
441001	Ayudas sociales a personas	31,500.00		
450000	Pensiones y jubilaciones		688,508.56	
451000	Pensiones	688,508.56		
451001	Pensiones	688,508.56		
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			557,471.82
510000	Mobiliario y equipo de administración		187,183.82	
511000	Muebles de oficina y estantería	1,715.52		
511001	Muebles de oficina y estantería	1,715.52		
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	178,745.28		
515001	Bienes informáticos	178,745.28		
519000	Otros mobiliarios y equipos de administración	6,723.02		
519001	Equipo de Administración	6,723.02		
540000	Vehículos y equipo de transporte		13,500.00	
549000	Otros equipos de transporte	13,500.00		
549001	Otros equipos de transporte	13,500.00		
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas		69,848.28	
563000	Maquinaria y equipo de construcción	-		
563001	Equipo de Construcción	-		
565000	Equipo de comunicación y telecomunicación	60,697.41		



565001	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	60,697.41		
566000	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	7,383.63		
566001	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	7,383.63		
567000	Herramientas y máquinas-herramienta	1,767.24		
567001	Herramientas y Máquinas-Herramientas	1,767.24		
590000	Activos intangibles		286,939.72	
599000	Otros activos intangibles	286,939.72		
599001	Otros activos intangibles	286,939.72		
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			400,000.00
850000	Convenios		400,000.00	
853000	Otros Convenios	400,000.00		
853001	Otros Convenios	400,000.00		
GRAN TOTAL				\$56,700,000.00

--- 8.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.- --- En uso de la voz, el Secretario de la Junta de Gobierno informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que los puntos contenidos en el Orden del Día han sido desahogados en su totalidad, por lo que le solicita al C. Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno; clausure los trabajos de esta Sesión Extraordinaria.

En uso de la voz el C. Lic. Fernando Pérez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno; manifestó que siendo las 9:37 (nueve) horas (treinta y siete) minutos del día 18 (dieciocho) de Octubre del año 2017 y no habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, doy por terminada y clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo válidos todos los acuerdos a los que se llegaron. Firmando de conformidad al margen y al calce los que en esta participaron-

ENHORABUENA

C. Lic. Fernando Pérez Rodríguez
Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno
Rúbrica

Lic. Lilia Verónica Cortes Soto
Síndico Procurador Hacendario
Rúbrica

Ing. Noé Gómez Lazcano
Director de Obras Públicas
Rúbrica

C.P. Joel Santillán Trejo
Secretario de la Tesorería y Administración Municipal
Rúbrica

Ing. Melchor Jaime Zaldívar Soubervielle
Representante de la C.E.A.A.
Rúbrica

Profesor Modesto Latorre Cruz
Regidor Comisionado al Organismo Operador
Rúbrica

L.D. Josué Delgado González
Comisario de la C.A.A.M.T
Rúbrica

Abogado Juan Manuel Rodríguez Franco Secretario Técnico de la
Junta de Gobierno
Rúbrica

C. Arturo Ruiz Islas
Director General de la C.A.A.M.T.
Rúbrica

Las Firmas que obran en la presente foja pertenecen a la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 18 (dieciocho) de Octubre del año 2017 (dos mil diecisiete).

Derechos Enterados. 05-12-2017



MUNICIPIO DE TLAHUİLTEPA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUİLTEPA, HGO., LOS CC. REGINALDO GONZALEZ VIVEROS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFRA. MARISOL GUTIERREZ BAUTISTA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. J. ISABEL MORALES CHAVEZ, C. ADRIANA MORALES SOLIS, C. ADELO TOVAR LOPEZ, C. INELBA TREJO CARBAJAL, C. FELIPE GARCIA ESCAMILLA, C. VALENTIN VELAZQUEZ PEREZ, C. KAREN YUSLEIBY VILLEDA REYNOSO, C. RAUL MARTINEZ VILLEDA, C. PORFIRIA ISIDRO VERDE, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$362,745.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$541,500.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$147,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,051,245.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$18,618,957.24
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$225,255.48
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,460,807.28
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$20,305,020.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,817,226.82
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,847,221.78
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,614,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,996,034.22
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$375,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$10,794,756.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$316,950.00
	TOTAL DEL FONDO	\$316,950.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$492,730.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA	SERVICIOS GENERALES	\$60,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$552,730.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$77,000.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$73,708.00



	TOTAL DEL FONDO	\$150,708.00
COMPENSACION IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$24,110.78
COMPENSACION IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$15,177.22
	TOTAL DEL FONDO	\$39,288.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26,804.00
	TOTAL DEL FONDO	\$26,804.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$21,889,156.00
	TOTAL DEL FONDO	\$21,889,156.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$2,717,169.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$230,933.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,852,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$5,800,102.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018:		\$60,926,759.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO TOTAL DE **\$60,926,759.00** (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLAHUİLTEPA, HIDALGO: C. REGINALDO GONZALEZ VIVEROS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RUBRICA; PROFRA. MARISOL GUTIERREZ BAUTISTA, SINDICO PROCURADOR. - RUBRICA; C. J. ISABEL MORALES CHAVEZ, REGIDOR. - RUBRICA; C. ADRIANA MORALES SOLIS, REGIDORA. - RUBRICA; C. ADELO TOVAR LOPEZ, REGIDOR. - RUBRICA; C. INELBA TREJO CARBAJAL, REGIDORA. - RUBRICA; C. FELIPE GARCIA ESCAMILLA, REGIDOR. - RUBRICA; C. VALENTIN VELAZQUEZ PEREZ, REGIDOR. - RUBRICA; C. KAREN YUSLEIBY VILLEDA REYNOSO, REGIDOR. - RUBRICA; C. RAUL MARTINEZ VILLEDA, REGIDOR. - RUBRICA; C. PORFIRIA ISIDRO VERDE, REGIDORA. - RUBRICA



Formato
: PE-01

MUNICIPIO DE TLAHUİLTEPA, HIDALGO. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 24.147.729,50
	FGP		\$ 18.588.427,08	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 18.588.427,08		
1110	Dietas	2.735.626,56		
1130	Sueldos base al personal permanente	15.852.800,52		
	FFM		2.842.133,42	
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	200.000,00		
1220	Sueldo base al Personal Eventual	200.000,00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.642.133,42		
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2.642.133,42		
	FORTAMUN-DF		2.717.169,00	
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.269.002,00		
1130	Sueldos base al personal permanente	2.269.002,00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	378.167,00		
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	378.167,00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Economicas	70.000,00		
152	Indemnizaciones	70.000,00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			4.493.772,78
	REPO		362.745,00	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	201.245,00		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	18.000,00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2.245,00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	30.000,00		
2150	Material impreso e información digital	85.000,00		
2160	Material de limpieza	6.000,00		
2170	Materiales y útiles de enseñanza	-		
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	60.000,00		
2200	Alimentos y Utensilios	11.000,00		
2210	Productos alimenticios para personas	7.000,00		



2230	Utensilios para el servicio de alimentación	4.000,00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	42.000,00		
2440	Madera y productos de madera	5.000,00		
2460	Material eléctrico y electrónico	15.000,00		
2470	Artículos metálicos para la construcción	9.000,00		
2480	Materiales complementarios	2.000,00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	11.000,00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	25.000,00		
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1.000,00		
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	20.000,00		
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	4.000,00		
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-		
2590	Otros productos químicos	-		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14.000,00		
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	14.000,00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	36.000,00		
2710	Vestuario y uniformes	30.000,00		
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	6.000,00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	33.500,00		
2910	Herramientas menores	8.000,00		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	3.000,00		
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2.000,00		
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6.000,00		
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	14.500,00		
	FFM		2.962.500,00	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	639.500,00		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	220.000,00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	50.000,00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	210.000,00		
2150	Material impreso e información digital	74.500,00		
2160	Material de limpieza	35.000,00		



2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	50.000,00		
2200	Alimentos y Utensilios	198.000,00		
2210	Productos alimenticios para personas	180.000,00		
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	18.000,00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	343.000,00		
2420	Cemento y productos de cemento	30.000,00		
2440	Madera y productos de madera	10.000,00		
2460	Material eléctrico y electrónico	240.000,00		
2470	Artículos metálicos para la construcción	8.000,00		
2480	Materiales complementarios	15.000,00		
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	40.000,00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50.000,00		
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	20.000,00		
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	10.000,00		
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	10.000,00		
2590	Otros productos químicos	10.000,00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	900.000,00		
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	900.000,00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	75.000,00		
271	Vestuario y uniformes	30.000,00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal	30.000,00		
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	15.000,00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	757.000,00		
2910	Herramientas menores	80.000,00		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	14.000,00		
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	41.000,00		
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	18.000,00		
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	22.000,00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	550.000,00		
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-		
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	32.000,00		
	ISAN		77.000,00	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	-		
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	-		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	77.000,00		



2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	77.000,00		
	<u>CISAN</u>		24.110,78	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	24.110,78		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24.110,78		
	<u>IEPS TABACOS</u>		316.950,00	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	316.950,00		
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	316.950,00		
	<u>IEPS GASOLINA</u>		492.730,00	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	392.730,74		
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	392.730,74		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	99.999,26		
2910	Herramientas menores	19.999,26		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	80.000,00		
	<u>FOFIR</u>		26.804,00	
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	26.804,00		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	26.804,00		
	<u>FORTAMUN-DF</u>		230.933,00	
2200	Alimentos y Utensilios	27.236,00		
2210	Productos alimenticios para personas	27.236,00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	-		
2460	Material eléctrico y electrónico	-		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	43.697,00		
2530	Medicinas y productos farmacéuticos			
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	-		
2590	Otros productos químicos	43.697,00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	160.000,00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	160.000,00		
2800	Materiales y suministros para Seguridad	-		
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	-		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-		
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>			6.381.640,70
	<u>REPO</u>		541.500,00	
3100	Servicios Básicos	35.500,00		
3110	Energía eléctrica	1.000,00		
3120	Gas	15.000,00		



3130	Agua	-		
3140	Telefonía tradicional	-		
3150	Telefonía celular	7.500,00		
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	12.000,00		
3200	Servicios de Arrendamiento	315.000,00		
3210	Arrendamiento de terrenos	20.000,00		
3220	Arrendamiento de edificios	25.000,00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	270.000,00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	24.000,00		
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	4.000,00		
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	20.000,00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	52.700,00		
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5.000,00		
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	14.000,00		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2.500,00		
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	3.000,00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20.300,00		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	7.900,00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20.000,00		
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	20.000,00		
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	-		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	29.300,00		
3720	Pasajes terrestres	4.300,00		
3750	Viáticos en el país	17.000,00		
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	8.000,00		
3800	Servicios Oficiales	60.000,00		
3810	Gastos de ceremonial	-		
3820	Gastos de orden social y cultural	60.000,00		
3900	Otros Servicios Generales	5.000,00		
3920	Impuestos y derechos	5.000,00		
3990	Otros servicios generales	-		
	FGP		225.255,48	
3900	Otros Servicios Generales	225.255,48		
3980	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral (subsido al empleo)	225.255,48		



	FFM		2.614.000,00	
3100	Servicios Básicos	108.000,00		
3150	Telefonía celular	18.000,00		
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	90.000,00		
3200	Servicios de Arrendamiento	560.000,00		
3210	Arrendamiento de terrenos	20.000,00		
3220	Arrendamiento de edificios	20.000,00		
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	30.000,00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	300.000,00		
3270	Arrendamiento de activos intangibles	190.000,00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	405.000,00		
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	5.000,00		
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	400.000,00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	40.000,00		
3470	Fletes y maniobras	40.000,00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	426.000,00		
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	70.000,00		
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12.000,00		
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	40.000,00		
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	4.000,00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	300.000,00		
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20.000,00		
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	20.000,00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	225.000,00		
3720	Pasajes terrestres	15.000,00		
3750	Viáticos en el país	200.000,00		
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	10.000,00		
3800	Servicios Oficiales	800.000,00		
3810	Gastos de ceremonial	-		
3820	Gastos de orden social y cultural	800.000,00		
3900	Otros Servicios Generales	30.000,00		
3920	Impuestos y derechos	20.000,00		
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	10.000,00		
3990	Otros servicios generales	-		



	<u>ISAN</u>		73.708,00	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	73.708,00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	73.708,00		
	<u>CISAN</u>		15.177,22	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	15.177,22		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	15.177,22		
	<u>IVFGD</u>		60.000,00	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	60.000,00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	60.000,00		
	<u>FORTAMUN-DF</u>		2.852.000,00	
3100	Servicios Básicos	2.300.000,00		
3110	Energía eléctrica	2.300.000,00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	-		
3900	Otros Servicios Generales	552.000,00		
3980	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	552.000,00		
4000	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>			3.639.460,02
	<u>REPO</u>		147.000,00	
4400	Ayudas Sociales	147.000,00		
4410	Ayudas sociales a personas	120.000,00		
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	21.000,00		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	6.000,00		
	<u>FGP</u>		1.491.337,44	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	245.490,00		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras (dif estatal)	245.490,00		
4400	Ayudas Sociales	1.245.847,44		
4410	Ayudas sociales a personas	453.847,44		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro (salud)	792.000,00		
	<u>FFM</u>		2.001.122,58	
4300	Subsidios y Subvenciones	-		
4310	Subsidios a la producción	-		
4320	Subsidios a la distribución	-		
4400	Ayudas Sociales	2.001.122,58		
4410	Ayudas sociales a personas	311.122,58		
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	150.000,00		



4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1.500.000,00		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	40.000,00		
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>			375.000,00
	<u>FFM</u>		375.000,00	
5100	Mobiliario y equipo de administración	234.000,00		
5110	Muebles de oficina y estantería	30.000,00		
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	35.000,00		
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	135.000,00		
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	34.000,00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	35.000,00		
5230	Cámaras fotográficas y de video	35.000,00		
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	25.000,00		
5310	Equipo médico y de laboratorio	20.000,00		
5320	Instrumental médico y de laboratorio	5.000,00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	61.000,00		
5650	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	30.000,00		
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	31.000,00		
5900	Activos intangibles	20.000,00		
5910	Software	20.000,00		
6000	<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>			21.889.156,00
	<u>FAISM</u>		21.889.156,00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	21.889.156,00		
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	18.605.783,00		
6150	Construcción de vías de comunicación	3.283.373,00		
GRAN TOTAL		\$ 60.926.759,00	\$ 60.926.759,00	\$ 60.926.759,00

Derechos Enterados. 05-12-2017



H. AYUNTAMIENTO DE XOCHICOATLÁN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S) Y 60 FRACCIÓN I INCISO R) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XOCHICOATLÁN, HGO., LOS CC. MTRO. NABOR PÉREZ JUÁREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA PROFA. SARAYMA MEREDITH GÓMEZ GARCÍA, SINDICO MUNICIPAL; LOS C.C. MARCO ANTONIO SONI ESCUDERO, GUILLERMINA HERNÁNDEZ MATEO, CÁNDIDO ÁNGELES BAUTISTA, ALICIA OCHOA MENDOZA, FELIPE HERNÁNDEZ SERNA, ARACELI CORTES SONI, JOEL GERARDO FERRER CHINO, EIRANI BAUTISTA VITE, CORNELIO HERNÁNDEZ PÉREZ, REGIDORES PROPIETARIOS CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	DIETA MENSUAL	TOTAL MENSUAL	IMPORTE AGUINALDO
NABOR PÉREZ JUÁREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	56,218.00	0.00	56,218.00	112,436.00
LILIA VITE CORDERO	TESORERA MUNICIPAL	33,170.00	0.00	33,170.00	66,340.00
ARTURO ALARCÓN PÓRTEZ	CONCILIADOR MUNICIPAL	10,624.00	0.00	10,624.00	21,648.00
JOSÉ ERIK ÁNGELES NOLASCO	OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	10,624.00	0.00	10,624.00	21,648.00
MARCO FROYLAN OLVERA CRUZ	ASESOR JURÍDICO	14,090.00	0.00	14,090.00	28,180.00
RODOLFO PÉREZ MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL	26,470.00	0.00	26,470.00	52,940.00
EUSTAQUIO ESTEBAN SILVESTRE	DIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	6,554.00	0.00	6,554.00	13,108.00
LINDORO CRUZ CASTILLO	DIRECTOR ECOLOGÍA	10,624.00	0.00	10,624.00	21,648.00
AGUSTÍN ROSALES FERRER	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	30,484.00	0.00	30,484.00	60,968.00
MARTIN LORENZO GUILLERMO	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	15,966.00	0.00	15,966.00	31,932.00
ELOY CHINO CHINO	DIRECTOR EDUC., CULTURA Y DEPORTE	14,862.00	0.00	14,862.00	29,724.00
ALEJANDRO ÁNGELES JIMÉNEZ	CONTARLO INTERNO	17,682.00	0.00	17,682.00	35,364.00
ADELINA RUIZ CHINO	DIRECTORA IMM	12,878.00	0.00	12,878.00	25,756.00
FLORIBERTA MEDINA MEDINA	DIRECTORA DEL DIF	20,180.00	0.00	20,180.00	40,360.00
SARAYMA MEREDITH GÓMEZ GARCÍA	SINDICO PROCURADOR	0.00	21,086.00	21,086.00	42,172.00
MARCO ANTONIO SONI ESCUDERO	REGIDOR	0.00	18,252.00	18,252.00	36,504.00
GUILLERMINA HERNÁNDEZ MATEO	REGIDOR	0.00	18,252.00	18,252.00	36,504.00



CÁNDIDO BAUTISTA	ÁNGELES	REGIDOR	0.00	18,252.00	18,252.00	36,504.00
ALICIA MENDOZA	OCHOA	REGIDOR	0.00	18,252.00	18,252.00	36,504.00
FELIPE SERNA	HERNÁNDEZ	REGIDOR	0.00	18,252.00	18,252.00	36,504.00
ARACELI CORTES SONI		REGIDOR	0.00	18,252.00	18,252.00	36,504.00
JOEL FERRER CHINO	GERARDO	REGIDOR	0.00	18,252.00	18,252.00	36,504.00
EIRANI BAUTISTA VITE		REGIDOR	0.00	18,252.00	18,252.00	36,504.00
CORNELIO HERNÁNDEZ PÉREZ		REGIDOR	0.00	18,252.00	18,252.00	36,504.00
GUILLERMINA MONROY	FLORES	DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL	9,326.00	0.00	9,326.00	18,652.00
EUTIMIO VELÁZQUEZ	JESÚS BADILLO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	4,200.00	0.00	4,200.00	8,400.00
SEVERINO MENDOZA	SÁNCHEZ	OFICIAL MAYOR	10,624.00	0.00	10,624.00	21,648.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 300,000.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 719,520.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 210,000.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 30,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 130,000.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 300,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,689,520.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,588,764.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,040,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 244,656.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 20,744.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 2,500,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 1,253,190.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 19,647,354.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,787,448.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,207,500.00



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,601,743.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,530,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 50,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 496,592.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 8,673,283.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 48,737.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 49,737.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	Y \$ 170,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 151,831.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 321,831.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	Y \$ 144,788.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 144,788.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	Y \$ 284,329.00
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL	SERVICIOS GENERALES	\$ 242,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 526,329.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	Y \$ 20,000.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 24,106.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 44,106.00
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL ISR ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	Y \$ 350,000.00
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL ISR ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 577,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 927,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 13,201,963.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 13,201,963.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,973,691.00



LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 560,022.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 901,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 25,601.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 4,460,314.00
FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,454,500.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,454,500.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018:		\$ 51,140,725.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SUMAN UN TOTAL DE **\$51,140,725.00** (CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS /100 M.N.) -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS; ANALÍTICOS POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL RESUMEN POR TIPO DE GASTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

MTRO. NABOR PÉREZ JUÁREZ, RUBRICA; PROF. SARAYMA MEREDITH GÓMEZ GARCÍA, RUBRICA; C. MARCO ANTONIO SONI ESCUDERO, RUBRICA; C. GUILLERMINA HERNÁNDEZ MATEO, RUBRICA; C. CÁNDIDO ÁNGELES BAUTISTA, RUBRICA; C. ALICIA OCHOA MENDOZA, RUBRICA; C. FELIPE HERNÁNDEZ SERNA, RUBRICA; C. ARACELI CORTES SONI, RUBRICA; C. JOEL GERARDO FERRER CHINO, RUBRICA; C. EIRANI BAUTISTA VITE, RUBRICA; C. CORNELIO HERNÁNDEZ PÉREZ, RUBRICA.

Derechos Enterados. 04-12-2017



Este periódico fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio o procedimiento, por lo que la autenticidad y validez del contenido de esta publicación solo es mediante el ejemplar original impreso y/o el ejemplar digital, únicamente dentro del portal <http://periodico.hidalgo.gob.mx> y sus derivaciones, o que provenga de este.

